



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 623

Pág. 1

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 28

celebrada el jueves 17 de marzo de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Fernández Vicién), para exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro, al amparo del artículo 39 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (Número de expediente 212/002114) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 2

### Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, muy buenas tardes.

Con la puntualidad que caracteriza a esta Comisión, vamos a celebrar la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital que hemos programado, y en la que tenemos la suerte, la fortuna de contar una vez más entre nosotros con la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, doña Cani Fernández Vicién, que nos va a exponer las líneas básicas de su actuación y sus planes y prioridades para el futuro, al amparo del artículo 39 de la Ley 13/2013, de 4 de junio, por la que se crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Tiene la palabra la señora Fernández, a la que, insisto, agradecemos muchísimo su presencia y le damos la bienvenida.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicién): Muchas gracias, señor presidente.

Señores vicepresidentes, señora letrada, señorías, es realmente un placer volver a comparecer ante lo que mis hijos llaman el examen anual. Todos me han deseado hoy mucha suerte, pero tengo que decir que el ánimo que más me ha llegado al alma ha sido el de mi chica, que lleva conmigo veinte años y es ucraniana, y cuando me ha dicho: suerte señora, la verdad es que me ha emocionado un poquito por lo que ella está pasando. **(Aplausos)**.

Buenos días, señorías. Es para mí un honor, como decía, comparecer nuevamente ante esta Comisión que es vital para nuestro trabajo, porque es la Comisión de Asuntos Económicos, para informar sobre la actividad de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y para dar cuenta del cumplimiento de nuestro plan de actuaciones y de nuestro plan estratégico, que en su momento les expuse, ahora hace un año, y concretamente el Plan de actuaciones que, como saben, tiene una duración bienal —abarca desde 2021 a 2022—, así como para explicarles cómo estamos en su cumplimiento y cómo prevemos llevarlo a cabo. Esta comparecencia me permite trasladarles de primera mano la labor que la CNMC está llevando a cabo, pero sobre todo responder a sus preguntas y escuchar todas sus sugerencias encaminadas a mejorar la institución que presido en contribución a la sociedad.

La comisión es una institución relativamente joven, como saben tiene menos de una década de vida, pero ya se encuentran entre las instituciones más robustas de España y de Europa, con un número creciente de potestades en el área económica. Como ya conocen, nuestra misión es asegurar el buen funcionamiento de los mercados, tanto los que se desarrollan en plena competencia, en competencia perfecta, aunque simplemente sea una koiné —no existe en la realidad la competencia perfecta—, como aquellos en que ni siquiera podemos hablar de una competencia perfecta académicamente, aquellos que tienen algún fallo de mercado o requieren una regulación específica y la normativa nos ha confiado su supervisión, me refiero a la energía, a las telecomunicaciones, al sector audiovisual, al transporte, al sector postal, y todo ello en beneficio de los consumidores y usuarios, como dice nuestra ley de creación. En este periodo pos-COVID, la labor que vengo a exponer a ustedes adquiere todavía mayor importancia. Debemos acompañar el camino iniciado hacia la recuperación y la transformación de nuestra economía, con una regulación eficiente que elimine barreras a la iniciativa económica, que proteja el interés general y garantice la competencia efectiva para que los réditos del crecimiento alcancen al conjunto de la sociedad trasladándose a los consumidores. Y es que los sectores en los que actúa la CNMC son trascendentales para acometer la transición ecológica y la transformación digital que ya están en marcha.

Por citar algunos datos, el sector energético representa aproximadamente el 3% de nuestro PIB, y casi un punto porcentual de este 3% ya viene contribuido por las energías renovables. Las tecnologías de la información y la comunicación tienen un peso global sobre el PIB del 3,2%; el sector audiovisual representa el 28,3% del total de las industrias culturales y un 0,7% aproximadamente de nuestro PIB. El sector aéreo y del transporte ferroviario, sobre todo el de pasajeros, están íntimamente relacionados con el sector del turismo que, como ustedes saben, supone en condiciones normales en torno al 12% de nuestro PIB. El mercado postal rozó aproximadamente los 3000 millones de envíos en 2020, el año de la pandemia en el que vimos la explosión de los envíos. Correos está sometido a obligaciones de servicio universal, continúa siendo el operador esencial para muchos consumidores y usuarios y requiere de nuestra supervisión, pero además, como ustedes saben, hemos declarado a Amazon operador postal, lo que implica que queda sujeta a las mismas normas que cualquier otro operador postal, porque para actividades similares debemos aplicar reglas similares.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 3

No debemos olvidar el impacto del área de defensa y promoción de la competencia, que actúa transversalmente por toda la economía. En 2021 el total de las empresas sancionadas por prácticas restrictivas de la competencia habría facturado unos 6200 millones de euros aproximadamente en los mercados afectados por sus infracciones. Además, en nuestra labor de promoción de la competencia hemos elaborado recomendaciones para mejorar la regulación de sectores que son cruciales para nuestra economía, y más en un momento tan maltrecho como el que vivimos, como son los seguros, los medicamentos, el transporte urbano o la contratación pública. El Plan estratégico de la CNMC que les expuse en mi intervención del año 2021 dejó bien delimitados los objetivos de mi mandato, de los seis años que abarca mi mandato: consolidar una cultura de competencia y de buena regulación que promueva un clima económico favorable para la iniciativa empresarial y la innovación; conducir la regulación sectorial hasta las grandes metas que se ha marcado Europa, tanto en digitalización como en transición ecológica, y todo ello con el fin último de que los consumidores puedan acceder a más y mejores servicios y sean los máximos beneficiarios de la competencia.

En el año 2021, de acuerdo con el plan de actuaciones que desarrolla bienalmente, como decía, la estrategia marcada, hemos avanzado en aprovechar al máximo los medios con los que contamos para dar respuesta también a las nuevas atribuciones que se nos han ido encomendando en diversa normativa. Ello ha sido posible gracias a tres ejes. En primer lugar, sacando el máximo partido a las sinergias que existen entre competencia y regulación, creando grupos de trabajo transversales donde el *know-how* se multiplique. Segundo, consolidando las relaciones institucionales para orientar nuestras actuaciones, acomodándolas a las prioridades de otras instituciones, otros grupos, aquellas que se nos expresan, de forma que podamos apoyar también en esas instituciones esos otros organismos económicos y así además divulgar mejor nuestra tarea. Tercero, ampliando nuestras redes internacionales e intensificando la participación en los foros y grupos de todas las áreas de trabajo de la CNMC, sobre todo los europeos.

En cuanto al aprovechamiento de sinergias se refiere, a lo largo del 2021 hemos puesto en marcha varios grupos de trabajo internos en energía, transporte, telecomunicaciones y audiovisual, con miembros de distintas unidades y disciplinas, lo cual nos está permitiendo complementar, como decía, y compartir el conocimiento de especialistas sectoriales y de competencia. Los objetivos aquí son: lograr una visión transversal de los procesos de liberalización; compartir las mejores prácticas de supervisión y prevención de las infracciones de competencia, que luego vamos a tener que investigar, y avanzar en la integración real de una institución que surgió, como ya saben ustedes, de la fusión de varios organismos diferentes y que todavía no había alcanzado realmente esa integración interna que puede dar todos sus frutos.

Permítanme referirme a dos ejemplos para ilustrar esta labor. En 2021 pusimos en marcha el proyecto MECRE, mercados energéticos competitivos y regulación eficiente, impulsado por un consejero de la casa —la verdad es que está haciendo una grandísima labor el consejero Salas—, centrado en la integración de la normativa que emana de la Unión Europea para avanzar en la siguiente fase del proceso de liberalización de la energía. En esta nueva etapa, que, por cierto, hoy se revela muchísimo más urgente de lo previsto, se ha tratado el nuevo protagonismo que va a adquirir el consumidor, que debe adquirir el consumidor, no solo como destinatario de ofertas comerciales, sino también como un agente activo que participa en los mercados y en la producción de energía, y que nos va a permitir extraer las máximas ventajas de un suministro energético cada vez más barato y accesible gracias al autoconsumo. Este nuevo modelo energético requeriría de una reformulación de la normativa para permitir el acceso a las bases de datos de los consumidores, lo cual es vital para poder engranar bien todos los procesos de autoconsumo, de autoconsumo compartido, de comunidades energéticas, etcétera. Necesitamos saber cuánto y cuándo consumen los consumidores para poder encaminar lo que es la producción, la generación y la transferencia a redes en su caso. También la reorganización de los mercados energéticos y regulación del autoconsumo compartido, que es, a diferencia del autoconsumo al que estamos habituados, el tejado, por ejemplo, de una vivienda unifamiliar; el autoconsumo, compartido es el que vamos a observar ya en lo que son viviendas de propiedad horizontal, en edificios en donde esas placas que se van a instalar pertenecen a toda la comunidad y no todo el mundo va a consumir de la misma manera. Por tanto, se tiene que regular el cómo y el qué pasa con los flujos excedentarios. En ello estamos ahora.

También estamos trabajando ya, ahí estamos, en el reajuste de las redes de transporte y distribución para ver realmente cómo integramos, y ahí estamos ya empezando a hablar con Red Eléctrica, porque Red Eléctrica necesita tener visibilidad de todo lo que hay en autoconsumo, fundamentalmente porque imaginemos que en un momento determinado cuatrocientas plantas de energía solar no tienen sol y tenemos que hacer un *back up*. Para eso tenemos que saber cuántos megavatios tenemos instalados, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 4

qué origen y en qué zonas. Estamos intentando obtener la información. Pero el proyecto MECRE lo que nos ha permitido es hacernos las preguntas desde todos los ámbitos; son grupos de trabajo dentro de la propia comisión al que se ha invitado a expertos para poder compartir con ellos las preguntas, y para poder hacernos las preguntas, ya que muchas veces es mucho más difícil identificar las que no sabemos que responder a las que ya sabemos.

El año pasado iniciamos un grupo de trabajo sobre la liberalización ferroviaria tras la entrada en funcionamiento de los nuevos operadores ferroviarios Ouigo y AVLO, de *low cost*, a los que se les unirá en este año Iryo o Ilsa. En el futuro se esperan grandes cambios en la movilidad, con nuevos sistemas integrados multimodales y aplicaciones a través de plataformas que nos van a ir permitiendo también ir ajustando cada vez más los tiempos de utilización de los servicios. De este éxito de la liberalización desde luego podemos estar muy orgullosos, porque somos el país que más ha liberalizado y antes, pero no podemos dar un paso atrás ni para coger impulso y, por tanto, debemos acompañarlo de una monitorización y una vigilancia constante desde la óptica de competencia que se centra en las sinergias precisamente para evitar los cuellos de botella habituales que se producen en mercados de redes cuando hay un operador dominante que está muy arraigado. La aportación a este debate de los equipos que ya han participado, por ejemplo, en la liberalización de las telecomunicaciones, nos ha permitido tener una visión mucho más clara para implantar cosas como los requerimientos de información que se deben de hacer para el seguimiento del funcionamiento del mercado o esa propia metodología de seguimiento del mercado.

Indicaba, en segundo lugar, que la CNMC está reforzando las relaciones institucionales para orientar mejor nuestra contribución a la sociedad. En el año 2021 hemos estrechado lazos con otras instituciones del Estado, con asociaciones de empresas, con consumidores, con universidades o con fundaciones. Los objetivos son, por una parte, mejorar la comunicación de las decisiones que se adoptan en el seno de la CNMC para lograr una mejor comprensión de nuestro trabajo, de nuestras funciones de nuestro servicio, cómo nos pueden utilizar tanto los consumidores como las empresas o incluso las instituciones, y hemos estado en interacción también con los medios para intentar explicarles muchas veces la complejidad de algunas de nuestras funciones, que no siempre es fácil, y, por otra parte, escuchar cuáles son los problemas derivados de la regulación ineficiente en los sectores económicos y, oyendo también, dar a conocer nuestra capacidad de actuar a través de las potestades que nos confiere, por ejemplo, la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, que es una gran desconocida, pero que está teniendo mucho éxito, porque cada vez que hablamos de ella acabo dando tarjetas de visita.

Creo que en ambas cuestiones hemos logrado notables avances. En 2021 la CNMC suscribió aproximadamente treinta y un convenios con distintas instituciones. Además, hemos implantado un programa piloto de prácticas externas retribuidas para estudiantes de doctorado, que ha dado lugar a la firma de siete convenios con universidades, y aquí no les oculto que la intención es generar una ventaja competitiva para poder integrar en el futuro a profesionales de primer nivel y además conseguir el fomento de la investigación universitaria en los ámbitos de trabajo de la propia Comisión.

Más destacable ha sido la presencia internacional en el área de promoción y defensa de la competencia, en la que me he involucrado personalmente, contribuyendo con numerosas intervenciones en 2021. Hemos pasado a formar parte del Bureau del Comité de Competencia de la OCDE y estamos impulsando tanto las relaciones bilaterales con otras autoridades de competencia y reguladoras como nuestra actividad en las principales redes de colaboración internacional, como es la ICN la International Competition Network. Esta intensa actividad nos permite trasladar la posición de nuestro país en materias que hoy son de gran trascendencia, como, por ejemplo, el diseño de la DMA o de la DSA, la *Digital Market Act* y la *Digital Services Act*, la Ley de Mercados Digitales y la Ley de Servicios Digitales, ambas dirigidas a regular estos mercados digitales y estos servicios digitales en Europa. Es crucial estar en estos debates para que la visión de nuestros mercados, de nuestros consumidores, de nuestras empresas se tome en cuenta a la hora de diseñar esos instrumentos.

No menos intensa ha sido nuestra actividad en grupos internacionales, en los sectores regulados, porque en realidad somos la autoridad nacional de los reguladores europeos en un montón de ámbitos. Aquí ha sido, como no podría ser de otra forma, especialmente importante nuestra participación en todos los grupos de trabajo de ACER, que es el regulador europeo de gas y electricidad, donde se está deliberando ahora, como saben, el posible rediseño de una nueva regulación energética o de nuevos modelos de mercado o energéticos, y se espera que en abril se elabore un informe, a petición de la Comisión Europea, en el que estamos participando junto con el resto de reguladores nacionales. Además, estamos muy presentes en BEREC, que es el regulador de telecomunicaciones, y ERGA, que es el regulador audiovisual,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 5

organizaciones que marcan las tendencias regulatorias en asuntos clave, como es el despliegue del 5G, con cambios de paradigma en la regulación del acceso y también en el sector audiovisual, que está teniendo, como saben, un crecimiento exponencial y requiere de nuevas medidas de protección para los consumidores, especialmente para los más jóvenes. Saben de mi insistencia en que en la Ley General de Comunicación Audiovisual se clarifique, aunque la tenemos ya, en la necesidad de esa supervisión de *bloggers e influencers* de forma clara, porque observamos que realmente ahí tenemos muchísimo campo. Por último, es importante señalar que la CNMC ejercerá en 2022 la presidencia del grupo de reguladores postales de la Unión Europea, que se ocupa de garantizar la interoperabilidad de los operadores postales en Europa, así como de armonizar la legislación postal y de paquetería, lo cual es esencial, como saben, para acompañar el crecimiento del comercio *online* en España.

Ahora vamos a hablar de defensa y promoción de la competencia. Este ha sido un año muy intenso y quiero destacar que las empresas que entran dentro del régimen de control de concentración —ha sido un crecimiento exponencial, de hecho el año pasado ha sido el año de mayores notificaciones de concentraciones desde el año 2017, que fue el récord, o sea que hemos superado el récord de operaciones de concentración, más de cien— están utilizando mayoritariamente las herramientas de prenotificación, que es una solución que recomendamos, aunque no sea obligatoria, pero que facilita enormemente tanto los trámites como la reducción de plazos. Nos estamos centrande en analizar con la debida intensidad las operaciones más complicadas. Hemos tenido varias segundas fases que, si les interesa a sus señorías, después podemos comentar; hemos tenido Boyacá en el ámbito de la distribución de prensa, Santa Lucía en el ámbito funerario, alguna de amarres en puertos, que también acaban siendo monopolios —podemos dedicarnos después a comentarlo—, pero hemos intensificado nuestra labor de análisis en esas operaciones más complejas, solventando las más sencillas de forma muy rápida, porque no queremos dilatar la ejecución de las decisiones empresariales que se imponen en los tiempos de crisis con más concentraciones y reestructuraciones empresariales, y nuestra misión es exclusivamente garantizar una competencia saludable tras los cambios de control y prevenir abusos de mercado. Así, pese al aumento sustancial, como les decía, del número y la dificultad de las operaciones, seguimos resolviendo en unos plazos extraordinariamente breves todos los expedientes, en una media de 18 días, lo cual, teniendo en cuenta que hemos tenido bastantes segundas fases, es una media de la que nos sentimos muy satisfechos.

Respecto a los expedientes relativos a conductas infractoras, en 2021 se iniciaron cinco expedientes sancionadores que siguen abiertos, préstamos ICO, material militar, plataformas, datos y renovables sobre los que por el momento no puedo hablar porque está en instrucción, y es que aunque quisiera tampoco tengo la información, porque hasta que no llega al consejo, la dirección de competencia es soberana en su instrucción, con lo cual sé lo que hay porque se han publicado las incoaciones, pero nos llegarán cuando llegue el informe-propuesta. Me gustaría señalar que el expediente relacionado con los préstamos ICO, fue el resultado de una investigación por las denuncias recibidas en nuestro buzón COVID, que se creó para prevenir abusos en aquellos sectores tensionados durante la pandemia, como fueron los seguros, los medicamentos, las mascarillas higiénicas, los servicios funerarios o las condiciones de otorgamiento de avales públicos por las entidades bancarias. Además, se resolvieron veinticinco expedientes en 2021, se sancionaron siete cárteles, cinco de ellos relacionados con la manipulación en licitaciones públicas. Como ya indiqué a sus señorías en mi última comparecencia, la detección de cárteles en contratación pública es una prioridad para la CNMC. Creo que este es un asunto de vital importancia, y más en estos momentos, dado el papel que van a tener en los próximos años con el encaminamiento de los fondos UE Next Generation. Si en condiciones normales la contratación pública supera ya el 10% de nuestro PIB, imagínense lo que va a ser con todo el encaminamiento de estos fondos. La contratación pública tiene un indudable efecto de arrastre, además de toda la economía general, es un elemento central para la puesta en funcionamiento de las políticas públicas, para impulsar la innovación, la productividad, la transición ecológica y digital de nuestra economía, pero también para asegurar los servicios públicos, como la sanidad, la educación, para asegurar que sean de calidad y al precio que corresponda, de forma que se pueda promover la integración social y mejorar el nivel de vida y bienestar de los ciudadanos. En todos los casos de ausencia de competencia en licitaciones públicas se trata de oportunidades perdidas, y especialmente ahora no debemos perder oportunidades de lograr un crecimiento económico sólido, inclusivo y sostenible. La Administración, que es la principal adjudicadora, el principal poder adjudicador, en términos generales, debe saber reaccionar en mercados con escasa competencia, primero, evitando diseños de sus pliegos que en sí mismos provoquen poca competencia; el ejemplo que es más evidente es si en un mercado tenemos pocas empresas grandes pero muchas empresas medianas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 6

que pueden llevar a cabo los servicios, en lugar de hacer lotes muy grandes de servicios, si se pueden hacer lotes medianos, probablemente incrementaremos la competencia, y si esos servicios se pueden prestar con la misma calidad de forma más desagregada, serán más competitivos siempre y se obtendrán mejores resultados adecuando el tamaño de los lotes a la estructura de mercado.

Estamos tendiendo permanentemente puentes con los poderes adjudicadores. Hemos publicado recomendaciones dirigidas a una mejor elaboración de los pliegos desde la perspectiva de competencia, y proporcionamos también formación a empleados públicos para que puedan detectar ofertas colusorias u otras distorsiones de competencia en las licitaciones, y entonces nos avisan, nos piden ayuda, analizamos de urgencia y les damos nuestra visión. En el documento que les hemos pasado de la comparecencia se citan 2500, pero en realidad son ya 2800, me han corregido esta mañana, y vamos a seguir haciéndolo. Creemos que esto es vital.

Somos muy conscientes de los retos que afrontamos y por eso hemos intensificado todo lo que es nuestra detección de oficio. Podemos también hablar en las preguntas, si les interesa, sobre los programas de clemencia, porque hay una enorme discusión sobre si están en decaimiento y por qué, pero la realidad es que no podemos contar con instrumentos que no sean los que tenemos. Es verdad que la detección de oficio manda un mensaje muy potente a las empresas: si yo soy capaz de detectar de oficio una infracción genero un cumplimiento normativo mayor. Por lo tanto, todo lo que sea esa detección de oficio es una prioridad para nosotros. Por eso estamos invirtiendo en la unidad de inteligencia económica, que es una unidad que nos permite, con técnicas de inteligencia artificial de webs *scraping* y de análisis algorítmico ir detectando determinados patrones de comportamiento que puedan no ser explicable desde una perspectiva de competencia. Sobre todo, la plataforma de contratos del sector público es un inmejorable caladero de datos para llevar a cabo estas actuaciones. Estamos invirtiendo mucho nuestra unidad de inteligencia económica, que en 2021 analizó 23 casos y recibió 138 comunicaciones, entre otras, sobre posibles alteraciones de la contratación pública.

Como les decía, esta apuesta estratégica, tanto material como conceptualmente, nos sitúa en sintonía con lo que va a ser la economía. Estamos ya en un paso en el cual la economía, es *big data*, la economía es comercio en línea, la economía es Internet y, por tanto, no podemos dejar de asumir que también las infracciones van a ser en *big data*, en Internet y *online*, y por eso tenemos que sofisticarnos cada vez más. En las reuniones que hemos tenido y en los grupos de trabajo en el seno de la competencia de la Red Europea de Autoridades de Competencia nos han solicitado en numerosas ocasiones que explicáramos los avances de nuestra unidad de inteligencia económica. Hemos podido constatar que es fundamentalmente el resultado de la profesionalidad y la pasión de la gente que la constituye, porque no tenemos tanto tantísimo presupuesto como para que sea significativamente mejor que lo que pueden hacer en otros Estados miembros y, sin embargo, vamos avanzando de forma muchísimo más rápida. Hemos creado ya algún algoritmo propio que hemos prestado a otras autoridades de competencia para detección. Seguimos muy ilusionados con este proyecto.

También nos hemos posicionado a favor de la prohibición de contratar impuesta a aquellas empresas que hayan sido sancionadas por infracciones muy graves de competencia, como es precisamente la manipulación de licitaciones. Aquí hay un enorme debate, hay quien opina que esto es una sanción adicional a la multa; no es una sanción adicional a la multa, es un sistema de protección para que la Administración no contrate con empresas que ya han demostrado haber impuesto un precio superior al competitivo. Por tanto, protegemos tanto la Administración cuando otorga esos concursos públicos como en definitiva al contribuyente. Esa prohibición de contratar que nos viene de la normativa comunitaria y que podríamos —y estamos en ese debate ahora internamente en la CNMC— imponer nosotros directamente en lugar de pasarlo a la junta de contratos —lo estamos ahora mismo valorando, lo sacaremos a consulta pública para obtener todas las opiniones antes de decidir si somos nosotros quienes lo adoptamos directamente— consideramos que es una de las medidas más eficaces que estamos viendo en materia de cumplimiento normativo, y más con toda la contratación pública que va a venir. Tengo que decir que esa sí que es una amenaza creíble, mucho más que las multas.

Más allá de las licitaciones, la actuación de la CNMC también se dirige hacia otras áreas de la regulación sectorial para que sea eficiente y no imponga barreras desproporcionadas a la iniciativa empresarial. Sin duda, la recuperación devolverá el PIB a los niveles previos al COVID, aunque quizá más tarde de lo esperado por el conflicto que se nos ha unido a la pandemia. Pero es cierto que estos años de crisis han precipitado cambios que han llegado para quedarse. Asistimos a nuevas oportunidades que van a transformar radicalmente las relaciones económicas y la oferta de servicios tradicionales y que al mismo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 7

tiempo exigen cambios normativos ante una regulación que se ha podido quedar obsoleta. Esta mañana me comentaban que había un debate muy interesante sobre por qué España, que tiene tantísimos minerales y materiales raros no estaba extrayendo suficientemente, y uno de los conferenciantes indicaba que el problema es que nuestra Ley de Minas es de 1973, que no tiene en cuenta el nuevo diseño autonómico de nuestro país y que obviamente está prevista para quien no solo otorga los permisos sino para quien determina el cómo se debe hacer, el Estado central, para quien beneficia la mina, que es la empresa que va a abrir la explotación y no va a beneficiar en absoluto a la comunidad autónoma que va a sufrir todo lo que sean las consecuencias medioambientales para sus ciudadanos y no se va a beneficiar nada más que en el número de puestos de trabajo que eventualmente obtenga. Este es un ejemplo muy claro de cómo un diseño no permite nuevos entrantes, no permite nuevas actividades en nuestra labor de promoción de la competencia cuando nos preguntan, o si identificamos algo que llevamos a cabo, estudios e informes que ponen de manifiesto precisamente que debemos evitar este tipo de barreras regulatorias a la innovación o a la competitividad y la eficiencia y dotar de un terreno de juego equilibrado entre los jugadores existentes y los nuevos entrantes.

Uno de los proyectos más importantes en el área de promoción de la competencia ha sido elaborar los decálogos para una recuperación económica inclusiva sobre regulación eficiente enfocada en la intervención municipal. La realidad es que nos damos cuenta de que las administraciones tienen diversos niveles de concienciación respecto de lo que pueden ser los efectos de una barrera regulatoria; a veces el pedir tres tasas o pedir dos licencias cuando a lo mejor podemos simplemente solicitar una declaración responsable, puede suponer la diferencia entre abrir o no abrir una actividad económica en un lugar. Siguiendo con esta iniciativa de competencia y municipios, es como la hemos llamado, hemos seleccionado algunas de lo que nosotros llamamos historias de éxito en el área de promoción de la competencia explicando bien, por ejemplo, algunos ayuntamientos, por qué en un momento determinado una regulación podría ser ineficiente, en ocasiones, a lo mejor incluso recurriendo a la norma de ámbito municipal y consiguiendo que se eliminara y viendo los efectos, hemos conseguido identificar una serie de sectores y de actividades como son la movilidad urbana, las instalaciones de redes de telecomunicaciones, lo cual va a ser vital para el 5G, o las reservas profesionales que, en definitiva, pretenden divulgar cómo el levantamiento de barreras tiene un efecto inmediato en la expansión de actividades económicas. Iremos dando a conocer también este tipo de actuaciones, nuestros decálogos y las historias a través de la Conferencia sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios que ha impulsado el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y en la que nos han invitado a participar a nivel técnico.

Junto a esta iniciativa hemos llevado a cabo treinta informes sobre proyectos normativos y hemos completado dos estudios, uno dirigido a facilitar la actividad en la gestión de residuos y otro sobre la concentración empresarial en la publicidad *online*. Respecto del primero, me gustaría indicar que observamos que en el mercado existen situaciones de prácticamente monopolio por tipo de residuos a lo largo del territorio nacional y creemos que incrementar la competencia en este ámbito redundará muy en beneficio tanto de la lucha contra lo que es la contaminación en sí misma, es la gestión de residuos, como al mismo tiempo de la reutilización de esos residuos en bioenergía y en algunas otras cuestiones. Con lo cual, solo podemos ganar. Por eso, el estudio intenta identificar los fallos de mercado y las posibles mejores soluciones para luchar contra ello.

Me gustaría también destacar las actuaciones que nos permite la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. Recibimos bastantes denuncias frente a supuestos de regulación desproporcionada, que se erige como una barrera a una determinada actividad. Por ejemplo, licencias excesivas para la implantación de gasolineras automáticas, que está de rabiosa actualidad porque estamos viendo que precisamente la existencia de esas gasolineras automáticas está haciendo que en algunos lugares donde están implantadas bajen los precios de los carburantes en un momento tan crítico como este. Por tanto, estamos muy encima por sí, para implantar una gasolinera automática, se exigen permisos excesivos o se les deniegan por supuestas razones de salud, analizamos la proporcionalidad de la medida desde la perspectiva de la unidad de mercado y emitimos informes o incluso podemos llegar a impugnar esa exigencia de licencia. Por ejemplo, exigencias desproporcionadas para la apertura de determinados comercios o reserva de una titulación específica para el desarrollo de una actividad que, de hecho, puede desarrollarse por profesionales de otras titulaciones alternativas. Estos son algunos ejemplos de qué hacemos con la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y cómo podemos ayudar precisamente a que la regulación sea más eficiente.

Por último, por lo que se refiere a la labor de promoción de la competencia, me gustaría llamar la atención de sus señorías sobre un estudio financiado por la Unión Europea a través del Programa de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 8

Apoyo a las Reformas Estructurales sobre el impacto de la promoción de la competencia y las reformas de la unidad de mercado en España. Es un estudio que licitó la propia Comisión Europea y que fue adjudicado a la consultora KPMG, cuyos resultados se han presentado la semana pasada, y que tiene por objeto mejorar la capacidad de las autoridades españolas para formular e implementar reformas alineadas con los principios de una mejor regulación, siguiendo un enfoque integrado y políticas horizontales. Analiza hasta qué punto las legislaciones han adoptado o no las recomendaciones que puede haber hecho la autoridad en un determinado estudio o en un determinado informe. Además, este estudio nos ha proporcionado una metodología para medir el impacto potencial de todas nuestras actuaciones, tanto desde la perspectiva *ex ante* como *ex post*. Entre otras conclusiones, el estudio destaca que el porcentaje de éxito de las recomendaciones incluidas en los estudios que aprobamos se sitúa entre el 50 y el 60%, mucho más que en los informes de propuestas normativas. Parece que, cuando analizamos un mercado y detectamos de forma más amplia los fallos de mercado y las posibles soluciones, se nos sigue más que cuando, a la vista de un anteproyecto normativo, indicamos qué es lo que debería ser. Nos parece que este porcentaje, y por eso son tan importantes los estudios de mercado, no está mal, pero, desde luego, no estamos satisfechos con él y vamos a seguir trabajando para aumentarlo. Es importante destacar que el estudio concluye que la CNMC se encuentra en una posición única para realizar una evaluación independiente de diferentes sectores y actividades, siendo nuestra opinión, indica el informe, necesaria para contribuir al debate público, porque las buenas prácticas deben compartirse y aplicarse y nuestros informes son una magnífica ocasión para su aplicación. No debemos ignorar que el coste de oportunidad de una mala regulación se traduce directamente en pérdidas de PIB o empleo. El valor que dejamos de crear por abandonar esas buenas prácticas regulatorias proviene de varios factores como son la pérdida de inversiones —la regulación ha de ser clara, eficiente, efectiva y rápida y, como competimos con países del entorno, nos estamos dando cuenta de que para determinadas actividades Portugal requiere muchísima menos regulación que nosotros— y de innovación. Por ejemplo, he estado reunida con algunos *think tank* de innovación españoles que nos hacían llegar que para una prueba clínica de un envío de medicamento cada hospital está requiriendo un certificado distinto, con lo cual los posibles análisis que se puedan hacer en los laboratorios se retrasan entre tres y seis meses, cuando a lo mejor con uno unificado podríamos ir avanzando y de nuevo estamos en una época en la que poder tener innovación en medicamentos o productos bioequivalentes es muy importante.

En el área de los mercados regulados quiero detenerme, en primer lugar, en los trabajos de la CNMC en las telecomunicaciones porque, como ustedes saben, la transformación digital es una de las prioridades de la Unión Europea. En octubre de 2021 aprobamos la revisión de la regulación del mercado de banda ancha residencial. La regulación en todos estos mercados ha sido fundamental para lograr el liderazgo internacional en despliegues —como saben, España es el país que más despliegues ha tenido en fibra, lo que nos permitió reaccionar de forma sólida al pasar al *online* y al teletrabajo de un día para otro— y adopción de las nuevas redes de fibra, sobre todo el acceso regulado a las infraestructuras pasivas de los operadores existentes, que ha servido de modelo precisamente para lo que luego ha sido el Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas que adoptó el modelo español. Más del 90% de las conexiones de banda ancha fija ya son de nueva generación de fibra o cable, muy por encima de la media de la OCDE y solo por detrás de Corea, Japón y Suecia. El marco regulatorio español, que está centrado en el acceso a los conductos, identificando cuál es el operador dominante de mercado para permitir que con los accesos exista una competencia aguas abajo, ha permitido, mediante una segmentación geográfica y una regulación asimétrica en aquellos lugares donde observábamos operadores con poder de mercado, ese despliegue de forma competitiva. Ahora, como les decía, esta regulación que España impulsó forma ya parte del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas. Esta buena práctica que tenemos hasta ahora va a ser una ventaja competitiva a la hora de completar el despliegue de redes del 5G y explotar al máximo su potencial. Tenemos que ser también muy conscientes de que se van a requerir fuertes inversiones. Por lo tanto, tendremos que estar muy vigilantes a que efectivamente los operadores que tenemos implantados en nuestro territorio tengan ese incentivo suficiente como para el desarrollo de las inversiones. Además, hemos modificado la oferta de referencia, llamada oferta MARCo, para mejorar el acceso, y esto es muy reciente y lo hemos hecho hace poco, a los postes en las áreas de baja densidad poblacional y no solo a los ductos, porque hay muchas áreas sobre todo las áreas rurales donde no hay ductos y lo que hay son postes. Entonces, estamos ahora mejorando la normativa de acceso a los postes en esas áreas de baja densidad poblacional, donde aún hay que mejorar la conexión, lo que creemos que también favorecerá precisamente el desarrollo de la digitalización en la España vaciada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 9

Por otro lado, la digitalización y las redes de nueva generación están poniendo el valor de los conductos, anexos a otras infraestructuras, que es otra área en la que estamos empezando a trabajar también, lo que se llama la fibra oscura. Por ejemplo, las vías de ferrocarril de ADIF, las redes de alta tensión de Red Eléctrica o los gasoductos de Enagás. Es una fibra que existe y que no estaba pensada para telecomunicaciones, pero que, obviamente, se puede utilizar para ello y van a permitir el despliegue de telecomunicaciones de gran capacidad. Y luego también estamos viendo cómo el mobiliario urbano de los ayuntamientos, como los postes o las farolas, pueden servirnos de puntos de anclaje de antenas para el 5G. La realidad es que estamos intentando diseñar ya el mapa de alguna forma. Con el objetivo de garantizar una competencia efectiva, estamos también supervisando el acceso a estos soportes a los que la tecnología ha otorgado un valor sobrevenido para que realmente haya competencia también en el acceso a esos soportes.

Otra cuestión que se ha suscitado en 2021 es la obsolescencia de las centrales de cobre tradicionales. A finales de 2021 se habían cerrado más de 1000 y otras 2000 tienen ya la fecha de cierre planificada. Se trata de no mantener en el mercado infraestructuras obsoletas que ralentizarán, si existen, el despliegue de lo que es óptimo.

En 2022, tras la trasposición del Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas, con la Ley General de Telecomunicaciones se nos van a otorgar nuevas competencias como, por ejemplo, la supervisión de los operadores conocidos como *over the top*, que prestan servicios de comunicaciones a través de Internet como puede ser WhatsApp y tenemos que estar preparados también, como les decía, para que, de alguna forma, los operadores que prestan servicios equivalentes estén sometidos a normas equivalentes. Entre estos nuevos servicios no solamente está el de comunicación vocal que observamos ahora cada vez que llamamos por WhatsApp y podemos mantener llamadas, sino también el de mensajería y otros nuevos como la computación en la nube. Tenemos que ver cómo se prestan utilizando las redes existentes, cuya inversión compete a aquellos que después tienen que soportar estos servicios y prestar mucha atención para ver cuál es la interrelación justa entre aquellos operadores que prestan los servicios sobre las redes y aquellos que las prestan en la propia red, de forma que no haya una discriminación en trato de unos respecto de otros y que no haya ventajas excesivas de unos respecto de otros.

Tras la aprobación de la nueva ley, la CNMC asumirá otras funciones entre las que podemos destacar la supervisión y garantía de la asequibilidad de los servicios de acceso a banda ancha, es decir, Internet, por decirlo de manera simple, y comunicaciones vocales fijas incluidos en el servicio universal de todos los operadores de España y otras más que, como las tienen sus señorías en el documento, casi las omito.

Siguiendo con los retos de la digitalización, me refiero ahora al sector audiovisual. Los servicios sobre Internet han supuesto una dinamización sin precedentes del mercado audiovisual. El crecimiento de la oferta de contenidos audiovisuales es espectacular. Cada minuto se suben a YouTube más de quinientas horas de contenidos y más de la mitad de los ciudadanos entrevistados sobre este asunto consume, al menos, una vez a la semana contenidos audiovisuales en Internet. Esto es la media, pero si hablamos con nuestros hijos, probablemente se supere. Este mercado se ha convertido en la ventana de consumo predominante entre los más jóvenes. Pocos jóvenes ven la televisión si no es para ver series. Fundamentalmente se pasan la vida con los Tik Tok, con los tutoriales, con los instagramers y con un montón de cosas que, la verdad, cada día tienen nombres más complicados.

Los consumidores están observando una mejora en la experiencia porque tienen muchísima más diversificación de oferta y esto es evidente, pero es cierto que esa progresiva relevancia de este tipo de contenidos con una amplia presencia de material publicitario y además con muy poco seguimiento de los principios que deben cumplir todas las comunicaciones audiovisuales obviamente nos preocupa y nos aconseja profundizar en la monitorización de todos estos servicios. De lo contrario, se puede comprometer el interés general del consumidor y, en particular, el del menor, y ahí estamos. Por ello, llevamos varios ejercicios haciendo seguimiento de las actividades de los nuevos agentes. Hemos hecho ejercicios preliminares de análisis y de supervisión de vídeos de *vloggers* y los resultados preliminares nos preocupan porque observamos emisión de contenidos que no son adecuados para todos los públicos sin ningún tipo de calificación que permita discriminar lo que pueden ver, por ejemplo, nuestros hijos o no, y, además, hemos detectado limitaciones en cuanto a la protección del consumidor debido a la presencia de comunicaciones comerciales, no solo sin que sea abierta al consumidor, sino que muchas veces es el objeto fundamental de lo que es la propia comunicación en sí.

A finales del año 2020 iniciamos un estudio para conocer cuál era la percepción del sector respecto de la aplicación de la ley general de comunicación audiovisual a este tipo de agentes y en estos momentos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 10

trabajamos también en el ámbito del, como les decía, regulador europeo, ERGA, precisamente para ver si tenemos un consenso europeo y, sobre todo, cómo definirlos jurídicamente y a qué obligaciones someterles. Con estos antecedentes hemos lanzado ahora mismo una consulta pública para aclarar esas dos cuestiones: qué consideración jurídica tienen estos agentes y qué obligaciones deberían sometérselos y estamos recibiendo *inputs* de todo el mundo. Algún que otro *vlogger* ya nos ha mandado algún mensaje que mejor no repito, pero por escrito estamos recibiendo alegaciones bastante interesantes.

Con respecto a la nueva ley general de comunicación audiovisual, que está en tramitación parlamentaria, como ustedes saben mejor que yo, traspondrá la nueva regulación que emana de la modificación de la directiva en 2018 y prevé nuevas funciones de supervisión para la CNMC, entre las que cabe destacar el refuerzo de la protección de los derechos de los consumidores, especialmente de los menores en todos los servicios; la ampliación del control sobre la financiación de obra europea a agentes establecidos en otros Estados miembros, pero en relación con los ingresos que obtengan en España —nos estamos refiriendo a Netflix, Amazon Prime, HBO y Disney— y la supervisión de las obligaciones en materia de accesibilidad por parte de nuevos agentes: televisiones de pago y servicios a petición o a demanda, con nuevas exigencias tanto cuantitativas como cualitativas. Todas estas facultades tienen como objetivo último garantizar un desarrollo prospectivo del sector audiovisual seguro y competitivo en el que los agentes que compitan por audiencias parecidas estén sometidos a obligaciones similares. Será nuestra función como reguladores del sector audiovisual establecer el marco de referencia necesario para su correcta aplicación y para proporcionar respuestas a los distintos problemas y mejorar la protección no solo de los menores, sino del conjunto de la ciudadanía.

Pasemos a la energía. Señorías, las turbulencias en el sector energético y el incremento de los precios de las energías han protagonizado la segunda parte del año 2021 y ahora, desde el inicio del conflicto con Ucrania, son una nueva fuente de enorme preocupación para toda Europa. Esto ha sido un fenómeno general en todos los países de la Unión Europea que se han visto enfrentados a este incremento de los precios de la electricidad, del gas y también del petróleo. En el caso del mercado eléctrico, el aumento de precios ha sido espectacular, pasando de valores entre 40 y 50 euros el megavatio/hora a principios de año, hasta alcanzar máximos históricos de 700 euros megavatio/hora durante algunas horas y un precio medio diario de hasta 544 euros megavatio/hora recientemente. Analizo diariamente la cotización de los precios máximos, medios y mínimos de nuestro mercado ibérico que, como saben, está integrado con Portugal, y la comparo con países del entorno, fundamentalmente con Francia. La realidad es que no estamos en la escala más alta de las subidas de los precios y que en estos momentos incluso estamos exportando a Francia en muchas ocasiones porque los precios son bastante más bajos y porque tenemos capacidad suficiente. Francia tiene en su *mix* muchas nucleares y, a pesar de todo, nosotros estamos teniendo en muchas ocasiones precios más bajos. Aun así, la situación es obviamente muy preocupante y los factores son múltiples. Saben que, en primer lugar, dependemos de una cotización de precios al alza muy importante del gas y del CO<sub>2</sub> y que los mercados marginalistas obviamente se van alineando. Estamos en colaboración con todos los ministerios competentes desde un punto de vista técnico intentando facilitarles la visión sobre las medidas que potencialmente se puedan adoptar y se están adoptando en otros Estados miembros. Creo que todos estamos sumando esfuerzos para intentar controlar esta situación, pero lo cierto es que los precios máximos registrados, tanto en España como en otros mercados europeos, han superado los niveles inimaginables con ejemplos como 2000 euros el megavatio/hora en Gran Bretaña, en una ocasión en Alemania casi cerca de los 3000 euros megavatio/hora y de forma continua en torno a 700 euros megavatio/hora.

Estos hechos no deben empañar el buen desempeño de los servicios de la CNMC tanto en el área de la regulación como de la supervisión. No solo hemos continuado con los proyectos previstos para 2021, sino que además la CNMC ha trabajado intensamente para resolver las situaciones derivadas de esta escalada de precios conjuntamente, como decía, con ministerios y otros organismos implicados, tanto nacional como internacionalmente, y además hemos integrado las nuevas atribuciones encomendadas por la normativa de urgencia, por los reales decretos que se adoptaron el año pasado, tanto en la minoración de los recursos energéticos como en supervisión, y estamos trabajando muy de cerca.

Podemos después hablar, si sus señorías quieren, en el turno de preguntas, de otras medidas que estamos adoptando en el día a día en nuestra función supervisora, de cómo hemos estado vigilando los mercados en todas las convulsiones que ha habido de retrasos en las facturas, de cómo hemos supervisado que la reducción del 96% de los cargos haya realmente pasado a todas las facturas de los consumidores y de qué otras medidas estamos adoptando. En todo caso, está claro que la dependencia energética de esas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 11

energías fósiles, y en particular del gas, es una llamada de atención que no debe empañar la visión de futuro a la que nos tenemos que dirigir y es que debemos pensar que la reducción de esa dependencia energética pasa necesariamente por la transición ecológica y por una apuesta por las renovables, donde España tiene el músculo potente, al mismo tiempo que deberemos también trabajar obviamente en los almacenamientos y en todo el régimen de baterías porque en tanto no encontremos una solución de soporte que no sea fósil, vamos a tener que estar, obviamente, arbitrando con esa solución.

Como les decía, uno de los elementos esenciales para el éxito de la transición ecológica, más necesaria ahora que nunca, es la integración de nuevas instalaciones de renovables, lo cual ha exigido desarrollar nuevas metodologías para garantizar la conexión de nueva generación eléctrica a las redes de transporte y distribución en condiciones seguras y óptimas, al tiempo que vamos al óptimo de inversión. Es decir, que se garantiza que no haya inversiones que sean innecesarias o excesivas que al final acaban en el sistema eléctrico y, por lo tanto, en el bolsillo del consumidor de una u otra forma.

La evolución más reciente de los precios ha favorecido también, y es una buena noticia, un aumento importantísimo del autoconsumo gracias a toda la normativa de acompañamiento. En el año 2021 la potencia instalada de energía fotovoltaica para autoconsumo se ha multiplicado por más de tres. Hemos pasado de 14 000 instalaciones a finales del año 2020 a aproximadamente 60 000 a finales del año XXI. Hemos multiplicado, como les decía, por tres, lo cual muestra el gran atractivo que ese tipo de energía presenta para los consumidores. Ese despliegue no solo tiene que extenderse, como decía antes, en casas individuales o naves, sino también en la propiedad vertical, y ahí estamos trabajando para que el autoconsumo compartido sea una realidad lo antes posible.

Junto a ello, en 2021 hemos procedido a establecer el etiquetado para identificar el origen de la electricidad y así poder conocer su origen realmente renovable y el impacto que puedan tener en el medio ambiente las energías que gastamos. Hemos supervisado y validado los resultados de las dos subastas para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables con unos precios a largo plazo muy atractivos que oscilan entre 25 y 31 euros megavatio/hora. En el contexto actual nuestros precios parecen casi de otra época, la verdad. Este resultado de las subastas demuestra la importancia de la transición energética no solo sobre la seguridad del suministro, sino también sobre la competitividad y la sostenibilidad. Los precios marginales de las energías renovables, obviamente, son lo mejor a lo que podemos aspirar. La cuestión es que no podemos consumir energías renovables a todas las horas del día porque de noche no hay sol y cuando no hay viento no hay viento y, en definitiva, el bombeo de agua tiene también sus limitaciones porque tenemos el agua que tenemos. Así que, mientras que tengamos que depender de que algunos megavatios se tengan que contratar mediante ciclos combinados, vamos a tener factores que escapan de nuestro control y que nos van a poder determinar alzas de precios.

Como decía anteriormente, los servicios de la CNMC están también colaborando intensamente con los grupos de trabajo europeos convocados por ACER en esa adaptación de la nueva normativa energética dirigida a introducir los nuevos modelos energéticos que están surgiendo como resultado de la digitalización y de la transición energética.

En cuanto a las actividades reguladas, como no puede ser de otra manera, la CNMC ha seguido llevando a cabo todos los trabajos necesarios para conocer en detalle los costes de las actividades reguladas de electricidad y gas que deben declarar las empresas. Es un ejercicio enormemente laborioso porque consiste en cotejar la contabilidad regulatoria de las empresas que están involucradas en estas actividades, las inversiones, el grado de amortización, la evolución de su valoración, los costes de operación y mantenimiento o la situación de los pasivos y ver su correspondencia también con los flujos económicos que se declaran a través de las liquidaciones del sistema eléctrico y del sistema gasista. Estas liquidaciones las estamos haciendo en la CNMC desde nuestra creación. Es una competencia de naturaleza transitoria que debería de haber absorbido el ministerio, pero que seguimos ejecutando nosotros y que es esencial para garantizar que estas actividades —que son fundamentalmente transporte, distribución, las plantas de licuefacción y los activos que vienen asociados fundamentalmente a la generación— obtienen una retribución razonable que se va a trasladar a los peajes y dar así cumplimiento a las funciones que nos encomiendan las directivas europeas en la determinación del régimen económico de la electricidad y el gas a los reguladores independientes.

Uno de los retos más importantes en el área económica es introducir los incentivos adecuados para que los distribuidores inviertan en la digitalización de las redes. Esto es crucial para que podamos tener una posible verificación de consumo en tiempo real. Si la red está digitalizada, sabemos en todo momento qué es lo que está pasando por ella, cuándo hay más consumo y cuándo hay menos consumo y eso nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 12

permite acompasar también todas las curvas de producción y de demanda y es también crucial para que los nuevos modelos energéticos prosperen y para optimizar la utilización de las instalaciones ya existentes, facilitando la detección del fraude, contra el que igualmente debemos reaccionar.

El 18 de marzo aprobamos los nuevos peajes de acceso a las redes de transporte y distribución eléctrica que entraron en vigor en junio tras la aprobación de los nuevos cargos que estableció el ministerio. El nuevo esquema de peajes y cargos debía permitir mandar esa señal al consumidor, que podía entonces saber cuándo el peaje iba a ser más caro o menos e ir acomodando poco a poco su consumo a esos momentos. Recordarán sus señorías que había una selección de franjas horarias en las que el consumo era previsiblemente más caro y el consumidor podía, además, acomodar la potencia a esos momentos. Las turbulencias de los mercados energéticos en los últimos meses han diluido completamente el efecto de las franjas horarias, lo que ha impedido apreciar su efecto de momento. Hablábamos de una época en la que los peajes y cargos representaban casi el 70 % de la factura energética y en estos momentos ni siquiera llegan a representar un 10 %, el resto es el factor energía. Esto nos ha impedido apreciar ese efecto, pero el escenario de precios se normalizará; esto también pasará. Por lo tanto, será necesario recuperar ese esquema de peajes y cargos para favorecer un uso óptimo de las infraestructuras en un contexto de electrificación de la economía, que va a ser más cada vez más creciente. Mientras tanto hemos puesto el foco en buscar soluciones a las subidas de precio y paliar las dificultades de algunas comercializadoras, evitando que quedasen afectadas en cuanto a su continuidad del suministro. Por ejemplo, hemos estado agilizando el cambio de los clientes afectados por la inhabilitación de algunas comercializadoras. Hemos detectado algunos supuestos de fraude y hemos propuesto inhabilitación de comercializadoras, pero hemos estado muy encima para que los clientes de esa comercializadora pasaran a la comercializadora de último recurso sin solución de continuidad y sin que se afectase a la seguridad del suministro. También hemos fomentado varios cambios de procedimiento de operación del sistema y de la liquidación, acomodando las garantías de las comercializadoras para aliviar su coste financiero por la subida de los precios eléctricos de forma que no se les ahogara su disponibilidad financiera. Quiero señalar que la labor de la CNMC durante estos meses se ha centrado especialmente en proteger a los consumidores. Hemos hecho campañas informativas sobre la factura de la luz y del gas, que no son más fáciles de entender. Hemos lanzado una aplicación a través de un código QR. Todas las facturas nuevas de energía tienen ya un nuevo código QR que con su lectura directa permite, utilizando nuestro comparador de ofertas de energía de nuestra web, encontrar las mejores ofertas para cada perfil de consumidor en ese comparador de precios de una manera muy simple, sin tener que entender realmente cuáles son los conceptos de cada factura. De hecho, señorías, queríamos haberles recibido en la CNMC antes de esta comparecencia, les reitero la invitación para que vengan a nuestra sede y podamos tener un debate cuando ustedes lo estimen oportuno y les animo a que se traigan la factura de la luz para hacer, en vivo y en directo, el ejercicio que ya estamos haciendo con muchas asociaciones de consumidores para que puedan ver de primera mano cómo funciona.

También estamos trabajando en una nueva herramienta denominada *Entiende tu factura*, diseñada precisamente para que el consumidor no solamente pueda elegir a ciegas la factura con la fe de que aquello que les sale es lo mejor, sino para que entienda realmente y conozca de manera sencilla todas las características de su contrato y pueda evaluar de forma más fácil las ofertas más atractivas. Hemos hecho recomendaciones a las comercializadoras para que ofrezcan la información relevante de forma transparente en el momento de la revisión de los contratos, porque estamos observando que no indican todos los términos, por lo que lo estamos supervisando. También hemos llamado la atención a los comercializadores sobre la obligación de publicar en términos transparentes y comparables sus ofertas, indicando con claridad las revisiones de precio del contrato que se firman. Hemos orientado también sobre el derecho del consumidor a rescindir su contrato sin coste cuando el comercializador propone cambios en el mismo, por ejemplo, cambios en la fórmula de precio de fijo a variable, etcétera. Hemos supervisado la correcta transición de la reducción de los peajes a los clientes, como les decía, para que realmente llegue la reducción del 96 % a los consumidores y, finalmente, ante la acumulación de facturas atrasadas ocasionadas porque algunos distribuidores han tenido errores en lo que han sido los procesos de lectura de contadores o en la adaptación de los mismos, hemos emitido una comunicación clarificando a los consumidores que pueden fraccionar los pagos y a las comercializadoras que pueden negociar un aplazamiento del pago de las facturas y peajes al distribuidor.

Además, hemos defendido en distintos foros y grupos de trabajo, incluido el Consejo de Reguladores Europeos de Energía, el CEER, la contratación a plazo para combatir la volatilidad, porque creemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 13

esa sí que es una medida que puede mandar una señal de precio a la baja. Es un debate que ha alcanzado a todos los países europeos que también se han visto arrollados por esta subida de precios en los mercados de la electricidad. Como ya es ampliamente conocido, la evolución del precio de la electricidad ha sido el resultado de la escalada de precios del gas, que venía siendo ya tensionado desde hace meses y que se ha disparado por el conflicto con Ucrania. Pese a la situación de los mercados —permítanme que insista—, España disfruta de una situación excepcional en Europa, porque, primero, tenemos lo que es el suministro necesario, no tenemos carencia de gas, no hay un problema de suministro, disponemos de varias plantas de regasificación que garantizan también el suministro de gas a través del gas licuado y de un gasoducto de interconexión directa con Argelia, el Medgaz. Toda esta infraestructura, con una regulación de acceso de terceros que está ya muy madura y muy engrasada, garantiza un gran dinamismo del mercado de gas español y además con una gran diversificación del origen de los aprovisionamientos. España tiene menos de un 8% de gas de procedencia rusa. La mayor parte de nuestro gas viene de Argelia, de Nigeria y de Estados Unidos, con lo cual realmente no somos dependientes del gas ruso. Como les señalaba, en cuanto a los almacenamientos de gas también tenemos una situación muy ventajosa en relación con otros países, porque, además de las reservas estratégicas, nuestra legislación impone a las comercializadoras unas reservas adicionales que permitan un número de días con un abastecimiento seguro, con lo cual tenemos suficiente abastecimiento. Si les parece, si tienen más preguntas sobre el gas, podemos hablar más adelante.

En cuanto a la dirección de transporte y al sector postal —vista la hora—, creo que lo único que vamos a destacar es que ya hemos presentado el documento de regulación, el DORA II, que es el que fija las tarifas aeroportuarias hasta 2026, que es el que el Ministerio de Transportes decidió finalmente congelar. Nosotros propugnábamos una ligera bajada de esas tarifas. El Ministerio de Transportes decidió congelarlo después de dilucidar las discrepancias sobre los costes operativos y de capital que reclamaba AENA para justificar una subida y, una vez que ya se ha dilucidado todo y tras los ajustes preceptivos efectivos, las tarifas de AENA se reducirán en un 3,17%, con lo que esperamos que favorezcan la recuperación del tráfico.

En cuanto a los transportes, hemos hablado de la liberalización ferroviaria. Creemos que es un caso de éxito, pero, como les decía, seguimos vigilando para que no se produzcan cuellos de botella que a veces detectamos y que pueden impedir el éxito de la liberalización. Por ejemplo, uno de ellos es que observamos una falta de maquinistas. Precisamente para impedir que nos encontremos con ese activo esencial no suficiente, lo que estamos intentando, por ejemplo, es abrir el cuello de botella de la formación de maquinistas obviamente en la formación práctica. Lo que estamos intentando es que tengan acceso a los activos que permitan esa formación práctica de forma más abierta, con lo cual se pueda incrementar también la formación de los maquinistas. Esto es por dar un ejemplo. Pero también observamos otros cuellos de botella en el mantenimiento o en otras cuestiones que también estamos siguiendo muy de cerca.

Querría acabar simplemente, señorías, por no robarles más tiempo y dejar algo de tiempo para sus preguntas. Lo que les he expuesto es un breve resumen de los más de 3000 expedientes que hemos tratado en el 2021. Hemos recibido numerosas competencias nuevas desde la última comparecencia. A 31 de diciembre de 2020 teníamos 508 efectivos, a 31 de diciembre del 2021 tenemos 503 efectivos y un montón de nuevas competencias que las estamos afrontando e incorporando, como les comentaba, aprovechando los recursos que tenemos. También estamos pidiendo ayuda y en algún caso tenemos la esperanza de que se nos doten. De hecho, se nos han ampliado ya algunos efectivos que están pendientes de dotación, pero sobre los que tenemos ya algunos números y, realmente, vamos a seguir pidiendo que se nos doten de efectivos. Lo que sí que les rogaría es que nos ayuden a que cada vez que se nos dote de nuevas competencias por un acto legislativo que esté a su alcance, por favor, que soliciten que vaya acompañado de los efectivos necesarios para cumplir con esas funciones, lo que sería de gran ayuda, porque simplemente con eso ya podríamos hacer frente a todas las nuevas competencias sin sufrimiento.

Antes de finalizar mi intervención, para después responder a las cuestiones que tengan, quería recapitular con unas ideas breves. El año 2021 ha sido un año en el que hemos observado, como les decía, un incremento significativo de fusiones entre empresas, que hemos intentado agilizar reduciendo plazos, priorizando además la elección de cárteles, pero lo que les quería trasladar también es un mensaje de optimismo. El hecho de que se reactive la economía —y las operaciones de concentración son un buen indicador— nos demuestra que hay apetito inversor por España, con lo cual eso nos debe llevar a hacer todavía mejor las cosas.

En el ámbito de las telecomunicaciones, creo que hemos mantenido el grado de competencia y competitividad de precios y hemos dejado un buen punto de partida para el 5G, pero debemos de ser lo suficientemente realistas como para generar ese apetito inversor y hacerlo bien.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 14

En el sector energético hemos impulsado la regulación que necesitábamos promover para la transición ecológica, pero está claro que las perturbaciones que estamos observando nos obligan a estar supervisando el día a día de forma muchísimo más constante, más y más intensa y, al mismo tiempo también, a acelerar, todo lo que podamos, procesos como, por ejemplo, el autoconsumo, que puede paliar en parte, al menos, lo que es la subida de precios en muchas familias.

En el ámbito de los transportes, tenemos la reducción tarifaria de AENA, el hecho de que estemos pendientes también de que los cánones ferroviarios se adecuen cada vez más a una situación de costes eficientes, de forma que la liberalización siga adelante, y esa observación de posibles cuellos de botella para que, en definitiva, la liberalización sea una realidad constante y en marcha.

Señorías, no puedo eludir en esta comparecencia —y de hecho lo he hecho al principio evocando el mensaje que Mariana me daba al salir de casa— y no puedo terminar sin mencionar la situación sin precedentes que estamos viviendo en la guerra entre Rusia y Ucrania, porque también este conflicto está poniendo a prueba el engranaje institucional internacional en el que participa la CNMC y quería darles cuenta de cómo hemos actuado con el resto de reguladores en los organismos internacionales en los que hemos estado y qué hemos estado haciendo en relación con esta guerra. Hemos apoyado la suspensión de la participación de Rusia en todas las redes de colaboración en las que participamos, como la International Competition Network y la propia OCDE, hasta conseguir que efectivamente se le suspendiera de todas las actividades, incluso en una de ellas nosotros éramos organizadores de una de esas actividades y teníamos a Rusia en uno de nuestros paneles y hemos conseguido la suspensión absoluta de Rusia en todas estas actividades y en todos estos foros. Hemos coordinado también en el seno de la ERGA, que es el regulador audiovisual, y con la Comisión Europea la suspensión —y no con la CNMC, como pone aquí, sino con la Comisión Europea— de la difusión de canales oficiales de noticias rusos y también hemos facilitado medidas de ayuda y asistencia a los ciudadanos ucranianos desde nuestra participación en otros dos reguladores europeos, tanto los postales —verán con qué medidas hemos apoyado la reducción o supresión de los franqueos postales desde y hacia Ucrania—, como la reducción de las tarifas de *roaming* para los refugiados ucranianos y para las llamadas internacionales en Ucrania o la sincronización de la red de potencia de Ucrania con el sistema eléctrico europeo continental para asegurar la estabilidad del suministro en Ucrania y en los países de su entorno. También estamos colaborando, codo con codo, con los diversos ministerios e instituciones competentes en la reflexión y diseño de las medidas energéticas para luchar con las tensiones, que obviamente se están sintiendo en los mercados, provocadas por la guerra. Decía que la guerra ha puesto a prueba nuestro sistema de relaciones institucionales e internacionales y con orgullo puedo afirmar que este sistema institucional internacional es más fuerte que nunca, porque nos ha permitido reaccionar rápido y de forma contundente, sentir que no estábamos aislados, sino lo contrario, que estábamos todos unidos en una sola voz, no ha habido ni una sola duda en las medidas que se han adoptado en el seno de todas estas organizaciones, y eso nos conforta, porque queda claro que los principios humanistas que inspiran nuestro esquema institucional están obviamente muy presentes en todos sus componentes.

Termino, señorías. Para mí es un orgullo ser depositaria de su confianza para dirigir la CNMC y asumir las responsabilidades que en este momento son importantes. Solo espero poder contribuir, con mi mejor criterio, desde una institución que es fundamental para nuestro bienestar y seguiremos en este contexto —y esperemos que pronto en uno de paz— aportando nuestro apoyo con nuestro tiempo, nuestro esfuerzo y nuestra pasión.

Muchas gracias, señorías, quedo a su disposición para responder a cuantas preguntas tengan a bien formularme. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Vicién.

Felicidades por esta primera etapa de trabajo al frente de la comisión nacional. Su información ha sido muy detallada y muy amplia y vemos que han trabajado denodadamente, así que felicidades.

Ahora vamos a escuchar qué es lo que piensan los grupos parlamentarios. En primer lugar, doy la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, a la diputada doña Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia hoy aquí. Quiero agradecerle y, desde luego, también quiero felicitarle por esos acuerdos en el seno de las autoridades europeas que han acordado medidas contra Rusia, porque, desde luego, es muy importante para ver si conseguimos aislarla de una vez y que esto acabe. Nos ha hecho un balance de las actuaciones del año 2021, importante. Un año, como usted bien ha dicho,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 15

extraordinario, sobre todo, por la situación de emergencia energética que hemos vivido en el último semestre del año, que continúa, con precios muy altos, y que ahora encima se ha recrudecido con la guerra de Ucrania. Aquí se ha puesto en evidencia, ante los altos precios de la energía, el funcionamiento del sistema marginalista, que se está debatiendo ahora mismo. Se está hablando ya de desacople del gas o de establecer un límite al precio de la electricidad. Usted nos ha dicho que están en un grupo de trabajo, en la ACER, donde se está debatiendo el diseño de esa nueva regulación energética y de funcionamiento de los mercados eléctricos, y no sé si nos podría adelantar, en ese sentido, qué se está debatiendo, si hay algunas conclusiones, para cuándo esas conclusiones y si pueden ser vinculantes. No sé, más o menos, un poco es eso.

Por otro lado, nos ha hablado del ICO, de las inspecciones que están haciendo, desde luego que hay un expediente incoado. Nos congratula, porque además fue preguntada por este tema en su última comparecencia, cuando vino usted aquí a explicarnos la planificación de su organización. Al hilo de esto, también me gustaría saber, porque no lo he visto en el informe y dado que hay muchos grupos parlamentarios que, ante la subida tan abrupta de precios de la electricidad, han instado al Gobierno a que ustedes inspeccionen a las grandes eléctricas por una supuesta manipulación de precios, si están haciendo algo al respecto, sobre todo por aquellas incidencias que hubo en verano de vaciado de pantanos e incluso de no haber entrado la eólica en determinados momentos, etcétera, porque no lo he visto.

Por otro lado, hay un aspecto que creemos también importante, que es el tema de la morosidad en las empresas, es verdad que ahora hay una ley, la Ley de Crea y Crece, que va a abordar este aspecto, pero sí creemos que es importante, desde el punto de vista de la competencia entre pymes y grandes empresas, por lo que me gustaría saber si han hecho algún informe o algún seguimiento respecto a esto.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicién): Perdón, me puede repetir esta última pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Puedes quitarte la máscara si quieres para intervenir. No hay problema.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Sí, porque entre esto y que no veo.

Al hilo de la morosidad, aquí hay una Ley Crea y Crece que sí que va a abordar el tema de la morosidad, pero sí creemos que puede tener incidencia en cuanto a la competencia sobre todo entre pymes y grandes empresas y queríamos saber si han hecho algún seguimiento de la morosidad entre estas empresas y las administraciones públicas o si hay algún informe acerca de ello.

Por otro lado, usted nos ha dicho que han hecho varios informes a cuenta del Real Decreto 17/2021 y del Real Decreto 24/2021, ustedes hablaban de que había un problema de competencia sobre todo en esos mercados a plazo y establecían elaborar un informe acerca de las subastas de energía primaria. Primero, todavía no sabemos si se han publicado esas subastas primarias, ustedes han dicho que han elaborado la metodología, me gustaría saber si ya la han entregado. También me gustaría saber, al hilo de eso, porque hay eléctricas que dicen que no podrían ir a esas subastas primarias porque tienen toda la energía vendida, qué valoración hace de eso, porque esos mercados a plazo tampoco podrían tener liquidez suficiente en ningún caso, ya que tampoco habría energía para vender porque la tienen vendida también en contratos a plazo o fijos. Me gustaría saber cuál es su opinión, si hay algo sobre eso, si hay algún informe acerca de eso, porque creo que va al hilo de las subastas inframarginales, que yo creo que son importantes, porque yo creo que también hay un problema de competencia y, desde luego, porque muchas veces los contratos bilaterales son entre sus propias comercializadoras y su generación y no sé cómo se puede resolver ese problema. No sé si han hecho algo al respecto y me gustaría una mayor concreción.

En cuanto a los peajes, es cierto que usted nos ha dicho que todavía no se puede valorar la eficacia, porque es verdad que se estableció un nuevo sistema, pero también ha habido una serie de reducciones de cargos y peajes y, por tanto, habrá que esperar. Pero sí me gustaría saber si tiene algún informe o alguna valoración respecto a algunas reivindicaciones de la industria que hablaban de modificaciones en los escalones de tensión y también incluso de un sistema de peajes nocturno, haciendo una nueva tarifa AP-7, no sé si han oído algo al respecto o si tienen algún informe de ello. Seguro que me dejó algo, pero en principio creo que es todo.

Me voy a guardar algo para la segunda intervención, porque en estos momentos con esto me conformo.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.  
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra don Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias a la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En primer lugar, quiero presentarle mis excusas, porque no he podido escuchar su intervención de forma íntegra por motivos que después le voy a enumerar, pero como tuvieron la amabilidad de facilitarnos su intervención por escrito, cosa que nos facilita mucho el trabajo, me veo con el ánimo de poder hacerle algunas preguntas y algunas reflexiones. Le decía que no he podido asistir, porque la casualidad ha querido que en estos mismos momentos se estuviera desarrollando una Comisión de Transportes en la que precisamente comparecía la presidenta de ADIF y la secretaria general de Transportes y Movilidad para hacer valoraciones respecto al proceso de liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril. Quisiera empezar por aquí. Usted, en su intervención final, sí que ha hecho una referencia y en su intervención escrita, obviamente, valoraba positivamente el proceso de liberalización. En eso nosotros coincidimos y a mí no me duelen prendas decirlo, se lo he dicho anteriormente a la presidenta de ADIF, incluso nos ha sorprendido favorablemente, y como me consta que una parte del éxito también le corresponde a la comisión obviamente quiero trasladárselo. Pero ustedes establecían que, a pesar de este éxito, estaban pendientes de una vigilancia muy cercana para evitar los cuellos de botella que se suelen producir cuando ha existido o existe un operador muy dominante y muy arraigado. Ha nombrado uno, que era la posibilidad de que no exista suficiente oferta de maquinistas, pero quisiera que me dijera, aparte de este, cuáles son o si hay alguno más significativo, como el de mantenimiento.

Una cosa que ustedes también advierten —y que han advertido reiteradamente al Gobierno y a ADIF— es el tema de los cánones ferroviarios. El Gobierno dice que ya lo está resolviendo, yo creo que lo podía haber resuelto de forma más diligente y más rápida. Pero precisamente en la comparecencia que ha hecho la presidenta de ADIF nos ha sorprendido que cuando ha dado unos datos comparativos de los costes de cánones euro por kilómetro en los tramos liberalizados en España y los quería comparar con otros países europeos, más o menos estamos ahí, nos ha sorprendido que estos costes de cánones son muy diferentes entre los distintos ejes o tramos liberalizados en España. Me explico. El tramo Barcelona-Madrid tiene más de un doble de canon que el tramo Madrid-Valencia y nos gustaría saber qué valoración hacen ustedes de este aspecto, más allá de que está amparado con los cánones que están aprobados en los Presupuestos Generales del Estado y de la posibilidad de aplicar un recargo en el caso de que exista una demanda, y si esto puede resultar una distorsión o no.

Después ustedes hacían una advertencia sobre la que tampoco me ha contestado la presidenta de ADIF y era a la importancia de rentabilizar y aprovechar al máximo la capacidad de la red, y me consta que les han pedido información para determinar si la capacidad que han solicitado las empresas ferroviarias, los operadores ferroviarios, es la que realmente están utilizando a posteriori. Me gustaría saber qué pasaría si de los datos se desprendiese que hay alguna compañía que tiene solicitada y tiene concedida una mayor capacidad de la que realmente está aprovechando.

Entrando ya en otros en otros aspectos. En relación con el tema de la energía y los precios de la energía, yo creo que han hecho un buen trabajo. No sé si llegue realmente lo suficiente a la sociedad, pero, en todo caso, yo tenía algunas preguntas. Evidentemente, todo este escenario, aunque se haya ido preparando quizás a lo largo de las últimas semanas, cambia de forma sustancial con la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Eso es obvio y a un precio disparado del gas que, aunque España tenga una situación privilegiada comparada con el resto de Europa, eso no le implica que los precios tengan igual una tensión al alza. Hemos visto cómo el Gobierno ha anunciado —y algunos podemos coincidir— que, más allá de lo que se pueda acordar en el marco de la Unión Europea a lo largo de la próxima semana, había una intención de desvincular el precio del gas, es decir, desacoplar el gas de la fijación de los precios de la energía y a algunos que lo podemos compartir no nos deja de generar algunas dudas y quisiéramos saber si nos las pudieran aclarar. ¿Hacer esto al margen de la Unión Europea podría tener alguna consecuencia no deseada? ¿Hacer este desacople tendría algún tipo de efecto con aquellas políticas que se han ido instando por parte de la misma Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en relación a la contratación a plazo? ¿Podría ser un desincentivo o podría generar algún problema para algunas empresas que hubiesen utilizado de forma muy intensiva esta contratación a plazo? En todo caso, nos gustaría poder tener su punto de vista.

Otro tema que nos preocupa —y usted lo sabe, porque se lo sacamos en cada comparecencia, lo ha dicho la portavoz del PNV y seguramente lo va a decir el portavoz de Esquerra a posteriori o quizá, por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 17

economía procesal, lo dará por evacuado por parte del resto— es el tema de la morosidad. Desde nuestra perspectiva, la morosidad empresarial, que acaba siendo utilizada esencialmente sobre la base de la posición de fuerza de las grandes empresas en relación con las pequeñas y medianas empresas, tiene un efecto clarísimo en la competitividad de las empresas y también en la competencia en los diferentes mercados. Por tanto, nos gustaría conocer si han empezado a trabajar algún aspecto al respecto.

Otra cuestión muy puntual que le quería trasladar es que ayer precisamente —y gracias a una iniciativa de mi compañero Capdevila, que a su vez es el presidente de la Comisión de Industria— nos reunimos con algunas empresas del sector del tabaco y nos trasladaban su preocupación por la situación que hay en el mercado mayorista y en la distribución del tabaco, en la que hay una alta concentración en una empresa que prácticamente acapara el 98% del mercado, y alguna de las entidades nos explicó que habían presentado ya hace tiempo —me estoy refiriendo a hace años— alguna denuncia ante la comisión y que no habían tenido ningún tipo de respuesta. Nos gustaría conocer cuál es el motivo de por qué no ha habido respuesta o si realmente no fue una denuncia o no fue una solicitud formalmente necesaria para que la comisión se pronunciase al respecto.

También —y voy finalizando— usted de forma muy elegante, como suele hacer habitualmente, quizá sin mucho éxito, porque no somos capaces de poder responderle, nos ha venido a hacer la demanda de que cuando les mandemos todas las competencias adicionales que queramos —eso es que deben de estar haciendo bien su trabajo, porque si el Legislativo le va incrementando su ámbito competencial es que estamos contentos con su trabajo— les mandemos los efectivos necesarios. Yo ya sé que no les tenemos que mandar efectivos ni financiación, porque, en todo caso, eso ya lo resolverán ustedes, pero creo que lo que nos está reclamando es que no encorsetemos tanto a la comisión como para que no pueda hacer frente, no solo a la captación de nuevos recursos humanos, sino a poder retener el talento que existe, porque es obvio —y eso yo creo que lo podemos constatar todos— que evidentemente hay mucho talento en el equipo humano de la comisión y que, si no se les dan los recursos suficientes, por mucho sentido vocacional que tengan la mayoría de ellos, van a estar tentados a iniciar su carrera profesional en otro ámbito. En todo caso, yo sí que le pido que transmita nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento al trabajo hecho, no solo a usted y a la comisión ejecutiva, sino a todos los profesionales de la comisión, y que tengan en cuenta que su trabajo continúa siendo muy necesario.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra don Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Temo que vamos a ser acusados de un cártel catalano-euskaldún porque nos estamos solapando un poquito. **(Risas)**. Por favor, señora presidenta, transmítale a ¿Mariana ha dicho usted?, por favor, el sobresaliente de este diputado rojo separatista. **(Risas)**. Y si me permite, le condiciono la matrícula de honor a un esfuerzo extra de sinceridad y de independencia si me responde a unas cuantas preguntas, he venido con seis, se han transformado en doce, pero algunas de ellas me las ahorraré por las brillantes intervenciones de los que me han precedido, y simplemente con que las mencione será suficiente.

Como usted nos acaba de indicar, las diferentes leyes que va aprobando esta Cámara hacen que la CNMC vaya asumiendo nuevas competencias. Querría saber si las nuevas funciones que les han sido encomendadas van acompañadas de suficientes medios materiales, y si usted cree que disminuir de 508 a 503 efectivos es una buena muestra. Las coordinaciones y las optimizaciones —que me suenan a encaje de bolillos— con los medios de que ya dispone la CNMC entiendo que dificultan su acción y, por tanto, dificultan el control de cosas tan serias como la competencia, la libre competencia, y por tanto, eso redundaría en la economía. Entiendo que los Gobiernos que deben suministrarle al regulador la capacidad y los medios son perfectamente conscientes de ello. Se me ocurre, por ejemplo, que mejoraría e incrementaría la actuación y la detección de oficio. No me dirijo a usted, sino a los dos grupos del Gobierno, que cuando la feliciten a usted, como seguro que lo harán, a usted y al personal de la CNMC, por sus logros, recuerden que Esquerra les propuso en los Presupuestos Generales del Estado cómo suministrarle a la CNMC más capacidad de trabajo y que ellos no hicieron caso a sus enmiendas.

Tengo otra pregunta: en relación con el tema de los precios de la energía, me gustaría que me orientase mejor sobre cuál es la labor principal que realiza la CNMC de conseguir una rebaja de los mismos. Ha mencionado medidas, me gustaría, si es posible, que me las detallase.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 18

Agradecería también su autorizada opinión para que me respondiese a una pregunta muy simple: ¿por qué no hay más autoconsumo? ¿Piensa usted que la CNMC debe hacer algo para evitar el *dumping* de precios de las grandes eléctricas, que se están beneficiando del acceso a la energía nuclear e hidráulica, amortizadas a un precio mucho menor, destruyendo así la competencia? Le hacía preguntas Idoia Sagastizabal que creo que hoy en la prensa en parte se responden. Un par de preguntas, porque entiendo que está en Instrucción y creo que es para abril que se va a evacuar informe, evidentemente y con la discreción que se debe, le agradecería que me explicase material y métodos para investigar esta situación de *dumping* o de pretendido *dumping*. Dígame, por favor, si me equivoco: el abuso de dominio de las grandes eléctricas pone en riesgo la competencia del mercado eléctrico en contra de los intereses de los consumidores, por el oligopolio de las grandes eléctricas. ¿Por qué no gozamos del beneficio de las comercializadoras independientes o de más comercializadoras independientes? Por reiterados y flagrantes abusos de posición dominante. Porque se perpetra lo que ustedes los especialistas en la materia le llaman *margin squeeze*. ¿Por qué se han producido bajas en comercializadoras en España, a pesar de que se recomienda desde la Unión Europea proteger la competencia? Creo que el ejemplo de Francia es suficiente.

Y está el tema de las subastas. Dígame si es equivocado proponer, con el fin de proteger a la competencia a través de reducir el ejercicio de prácticas dominantes y anticompetitivas de las grandes eléctricas, la investigación por parte de la CNMC de las prácticas de *margin squeeze*; realizar la subasta de generación inframarginal pendiente desde 2021; aumentar el volumen de energía ofertado en las subastas; limitar el impacto de la COR en el precio final de la subasta de generación inframarginal a través de no dejar participar a la COR en la subasta, sino que sea precio aceptante, además de imponer un límite en el volumen de energía al que pueda optar.

Hemos visto un cambio de modelo en el transporte ferroviario de 2021 con la entrada de nuevos operadores, pero solo llegan a algunas ciudades importantes. ¿Cree que esta liberalización puede extenderse a otros ejes o ciudades?

Next Generation. ¿Qué acciones está desarrollando la CNMC? ¿Cuáles puede llevar a término para evitar irregularidades en la gestión de los Next Generation?

Ya se lo preguntaba el año pasado: ¿cómo cree que la CNMC puede intervenir en los futuros procesos de concesión de ayudas con origen en los fondos de recuperación y resiliencia? ¿El incumplimiento reiterado de una empresa de la normativa de morosidad debería ser motivo de veto de fondos públicos europeos? Agradecería también su autorizada opinión.

Y entre tanto presente, casi me apura preguntarle por el futuro, pero es que le hablo de una enmienda que lleva mi nombre. ¿Cómo está el encargo que le dio la ley de cambio climático a la CNMC, juntamente con el ministerio, con el objetivo de presentar modificaciones a la Ley del Sector Eléctrico? Le hablo de mi estimada disposición final undécima de reforma del sector eléctrico de la ley de cambio climático.

Y a pesar de la benevolencia del presidente, me han quedado cuatro preguntas por hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada doña Roser Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

De nuevo muchas gracias, presidenta, por su explicación, por estar hoy aquí acompañándonos.

Ya lo ha anticipado el señor Capdevila cuando decía que la felicitaría, me hago cargo de sus demandas para trasladárselas a mi grupo y que se pueda hacer todo lo posible a los efectos oportunos; en la medida que sea posible.

Consideramos que resultan fundamentales sus comparencias aquí, a pesar de que usted lo haya denominado examen anual; por favor, que no lo veamos en esa perspectiva de examen, sino más bien de este diálogo compartido, donde realmente sacamos no solo respuestas, sino la posibilidad de formular todas esas pretensiones que tenemos en los grupos. Específicamente me refiero a su importancia para nuestro grupo en todo lo relativo a la función que tiene la Comisión en la materia referida a la protección de consumidores y usuarios, que además nos consta, como ya se lo he dicho en otras ocasiones, la buena relación y el buen trabajo que existe en gran sintonía con el Ministerio de Consumo. En este sentido, permítanos que la felicitemos ya por adelantado por todo el trabajo realizado, usted ha mencionado parte de él, pero me consta que va muchísimo más allá. No obstante, me permitirá que me centre en algunas cuestiones relevantes, algunas de las cuales evidentemente ya se imaginará, como es el tema de la energía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 19

Me gustaría empezar, en primer lugar, por una tal vez más puntual, pero no por ello menos importante, que es la relativa a la prestación de servicios financieros. Ya sabemos que desde la crisis de 2008 que tuvo lugar en España, del proceso de reestructuración y concentración del sistema financiero que también hemos vivido de un tiempo a esta parte, dentro de estas fusiones, adquisiciones y absorciones de entidades, hemos visto el cierre de muchas oficinas bancarias, hemos visto la destrucción de empleo, el deterioro en muchos casos de la calidad de la prestación del servicio, y un tema que siempre nos ha preocupado, que hemos puesto de relevancia y, además, se lo hemos trasladado en cada una de las ocasiones que hemos podido, que es el tema de la exclusión financiera como algo realmente preocupante, que hemos visto que, efectivamente, tras estas fusiones se ha incrementado más de lo que lo estaba anteriormente.

Por otro lado, las entidades financieras llevan tiempo buscando nuevos instrumentos para cubrir los costes de su actividad y alimentar sus cuentas de resultados, que en estos momentos parece que están a la baja, especialmente provocado por esos reducidos tipos de interés que parece que llevan un tiempo aplicando. Uno de estos instrumentos ha sido el cobro de comisiones bancarias por la prestación de servicios básicos, servicios tan básicos como es la propia retirada de efectivo. Es cierto que el establecimiento de las comisiones bancarias está regulado en el Real Decreto 19/2019 para salvaguardar la competencia del sector y evitar potenciales abusos. Sin embargo, las elevadas comisiones cobradas por las entidades financieras con mayor número de cajeros están evidenciando que la regulación vigente, desde luego, no resulta del todo efectiva, y que tiene efectos nocivos tanto para los usuarios como para la propia competencia, no quisiéramos negarlo tampoco.

En ese mismo sentido, y en esta misma Comisión también, el pasado día 29 de abril se acordó aprobar, con algunas modificaciones es cierto, una proposición no de ley sobre la adopción de medidas para regular el precio de los servicios de retirada de efectivo en cajeros automáticos a propuesta de nuestro grupo. Dentro del *petitum* de esta proposición se incluía la necesidad de la elaboración de un informe pormenorizado sobre la situación del sector bancario que permitiera obtener una imagen fiable y realista de lo que está ocurriendo, evidentemente solicitárselo a su Comisión. En este caso quisiéramos saber si —sería una de nuestras primeras preguntas— se han puesto en marcha ya los trabajos de la Comisión Nacional de la Competencia en relación con esta investigación de todo el sector financiero, y, muy concretamente en aquello relativo a determinar el coste del servicio de retirada de efectivo para poder evaluar la realidad de la cuantía que en estos casos se está articulando. Y a consecuencia de esto, para cuándo estaría prevista la publicación del informe que recoja los resultados del análisis.

Y ya entrando en lo que es prácticamente el tema principal de esta Comisión —porque también nos están obligando los tiempos a ello—, algunos comentarios sobre el precio de la electricidad y su negativo impacto en el bienestar de las familias y en el conjunto de la economía española. Evidentemente, no han sido pocas las medidas que han sido aprobadas por parte del Gobierno prácticamente desde el verano de 2021 para bajar el precio de la factura de la luz, que evidentemente se ve afectado por el alza de los precios del mercado mayorista, que ya tanto se ha comentado. Supuso la reducción al mínimo del impuesto especial eléctrico, la supresión del impuesto sobre la producción eléctrica del 7 %, la rebaja del IVA de la luz, la minoración de la sobrerretribución de las eléctricas, etcétera, etcétera, etcétera. Es cierto que hubo un gran paquete de medidas para buscar reducir al máximo ese precio de la luz, pero como usted misma decía, aquí ya estamos hablando de cuál es el precio de la energía, que eso era específicamente lo que se estaba pagando en esos momentos. Lo ha comentado también el señor Bel anteriormente, pero hemos podido contar con un reciente anuncio por parte de Bruselas de valorar la posibilidad de excluir de los mercados mayoristas de la electricidad la generación con gas natural a través de las centrales de ciclo combinado. Entendemos que esta solución además camina en lo que debería ser la dirección adecuada y abre la puerta por primera vez a desacoplar los precios de la electricidad y del gas. Porque efectivamente, en la actualidad, la última energía que entra digamos en ese *pool* eléctrico, y que en cierto modo es la que determina los precios, viene siendo habitualmente la de las centrales de ciclo combinado, precisamente el gas, que sin lugar a dudas resulta muy caro, al menos en términos relativos, y así dispara la electricidad, alimentando este ciclo inflacionista que, por supuesto, se ve más agravado en estos momentos con el tema de la guerra de Ucrania. La cuestión es que parece que nadie duda de que en estos momentos resulta necesario y útil topar estos precios de la energía, muy especialmente para que no sea el gas quien esté marcando todas las demás. Eso es algo que desde nuestro grupo llevamos muchísimos meses diciendo, que nos decían que era imposible, pero esperamos que en este nuevo contexto todo aquello que parecía imposible resulte más posible que nunca.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 20

Algunas preguntas más. ¿Cree usted que realmente se producirán avances en la información que propiamente lleven las facturas en sí para que el consumidor pueda tener más claros todos los conceptos que recogen? Por lo que ha comentado respecto a esa invitación para acudir a su sede, que ya le anticipo que desde nuestro grupo por supuesto aceptaremos, allí podremos ver con estas facturas eléctricas cada uno de los conceptos y cómo se desglosan. Lo digo también por aquellas personas que tengan más dificultades a la hora de entenderse con las nuevas tecnologías; quizás a las personas más mayores lo del QR no les resulte un instrumento tan sencillo ni tan práctico, aunque probablemente al resto sí. Aun así, ¿en qué medida se podría facilitar que toda esta información y esta transparencia, por la que debemos abogar sin duda, pueda repercutir a todos los niveles dentro de consumidores y usuarios? Por otro lado, a pesar de todas estas turbulencias y con esa frase que usted ha comentado de que volverá la normalidad a toda esta situación dentro del mercado eléctrico, yo le pregunto: ¿cree que está funcionando razonablemente la reforma de la tarifa eléctrica del mercado regulado o cree que debe mejorarse?

Luego también quisiéramos saber si se ha investigado o se ha podido averiguar si ha existido algún tipo de manipulación de precios muy específicamente dentro de lo relativo a la energía hidráulica, porque parece ser que podría ser uno de los detonantes. ¿Y cree que la configuración actual del mercado, en este caso del mercado marginalista, ha demostrado ser fallida o considera que todavía tiene grandes beneficios?

Otras cuestiones que también se han lanzado por encima —y termino muy brevemente, presidente—, algo que ha comentado usted: nos preocupa el tema de la regulación de los *influencers* y de qué manera va a poder dar cabida la legislación y en general el mercado a toda esta nueva situación en la que nos encontramos. También celebro todo el esfuerzo y trabajo que usted ha dicho que se está destinando en estos momentos a competencia y municipalismo, porque me parece fundamental, usted ha dicho: debemos levantar las barreras, porque está demostrado que esto tiene una expansión económica. Estoy totalmente de acuerdo con usted, y de ahí le haría también un ruego que le he hecho en otras ocasiones en el sentido de, perfecto, valórese también levantar la barrera respecto a las empresas públicas municipales que tienen restringido un porcentaje de su facturación, entre el 25 y el 30%, al acceso a clientes externos, porque entendemos en nuestro grupo que favorecería la competencia dentro del sector privado el hecho de eliminar estas competencias.

Con el beneplácito del presidente, termino con una frase. Ruego que me permitan esta última reflexión, y es que no puedo compartir que se celebre de ningún modo la aplicación de ningún tipo de censura respecto a medios de comunicación. En ese sentido, permítame que no tenga como una buena noticia lo que se ha compartido antes de medios como RT o asimilados, porque entiendo que desde nuestra postura y desde nuestro Gobierno no deberíamos hacerlo así.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado don Rodrigo Jiménez Revuelta.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Fernández, gracias por su comparecencia en el día de hoy. Después de un año desde su última comparecencia, creemos que la institución que usted preside tiene mucho que decir sobre la situación económica actual que está viviendo España, y me explico. La situación inflacionista actual en España, derivada del aumento de los costes de la energía y los suministros, merece una explicación y un plan de actuación real que provea de soluciones eficientes a los españoles. Ustedes, señora Fernández, juegan un papel fundamental como institución; de hecho, dentro de los cometidos de la misma, ustedes se encargan de regular los mercados de la energía, de telecomunicaciones, audiovisual, transporte y postal, como ha comentado usted en su comparecencia, con el fin de salvaguardar la calidad, la continuidad y la accesibilidad en estos mercados, así como la formación de precios competitivos. También asesoran a las administraciones públicas e incluso a nosotros, al Poder Legislativo, para mejorar el marco regulatorio desde el punto de vista de la competencia y la eficacia de la intervención pública.

Con respecto a la regulación de los mercados de la energía, la ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa, Ribera, ha manifestado que el precio de la luz quedará desacoplado del gas en abril. De hecho, el Gobierno baraja poner topes al precio mayorista de la electricidad como vía de urgencia para desacoplarlo del gas, disparado por el conflicto de Ucrania. Esto se debería traducir en una rebaja de la luz a partir de abril para los consumidores del mercado regulado, cuyo impacto tendrán que asumir las energéticas. Lo curioso es que el Gobierno manifieste que la subida del precio de la luz es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 21

debido, entre otras cosas, al conflicto de Ucrania. Les recuerdo, señorías, que Putin invadió Ucrania el 24 de febrero y la subida en porcentaje del precio de la luz en España hasta diciembre ha sido la siguiente: en agosto, un 192,65% hasta llegar en diciembre al 469,84%, pero el Gobierno, como siempre, no asume responsabilidades y, al igual que echó la culpa a la pandemia de su negligente y nefasta gestión, ahora aprovecha el conflicto con Ucrania para culpar de la subida de los precios de la energía a la invasión de Putin en Ucrania. Señora Fernández, ya se lo han preguntado otros compañeros, pero se lo vuelvo a preguntar: ¿qué riesgo ve en la decisión de desacoplar el precio del gas del mercado marginalista europeo? Si hasta ahora este formato se justificaba como el más eficiente para la formación de precios y la competencia, ¿cómo se puede garantizar que siga siendo así? ¿Qué fórmula ve más adecuada para que sigan primando los criterios de eficiencia y precios más bajos?

Por otra parte, en cuanto al recorte de beneficios de las eléctricas, según la Comisión, no se puede aplicar de manera retroactiva ni afectar a la energía que los productores ya tengan comprometida a plazo, debe permitir que las empresas cubran sus costes y no distinguir entre las distintas tecnologías de generación. ¿Han analizado las posibles consecuencias de estas medidas en el mercado energético? ¿Cree que es una medida adecuada para garantizar la libre competencia en el mercado energético y garantizar la seguridad jurídica? Bruselas da ahora vía libre al Gobierno en su idea de obligar a las grandes eléctricas a subastar energía entre comercializadoras independientes y grandes consumidores industriales, ¿qué opinión o comentarios tiene en relación con el mercado energético? ¿Obligar a empresas a subastar su energía a un agente específico se considera libre competencia? Quizá, señora Fernández, el hecho de que el marido de la ministra Ribera, el señor Bacigalupo, sea consejero suyo, evidencia falta de libertad e independencia por parte de la CNMC a la hora de la toma de decisiones en asuntos tan importantes como este.

La realidad es que la situación es insostenible y el Gobierno se está forrando con esta escalada de precios, llegando a recaudar en este 2021 un 15% más que en 2020, hasta llegar a los 223 282 millones de euros. Además, esta situación al Gobierno le favorece, ya que debido a la escalada de precios se ha disparado la inflación, convirtiéndose en el mejor aliado del Gobierno para maquillar la deuda y cumplir su objetivo. Este Gobierno nos miente y no hace nada, mientras echa la culpa de lo que está sucediendo al conflicto de Ucrania y tampoco toma decisiones sin el permiso de Europa. Con estas dos excusas, mientras, se aprovecha y reduce la deuda a través del poder adquisitivo de los ciudadanos vía inflación. Por ello, la implantación de la inflación significa atacar a colectivos como pensionistas, trabajadores y ahorradores. Los pensionistas ven cómo su pensión no se revaloriza al mismo tipo que la inflación. Del mismo modo, el salario percibido por los trabajadores tampoco discurre en paralelo con la inflación. Y, por último, dado que los intereses nominales tienden a quedar por debajo de los niveles de inflación, los ahorradores también ven cómo disminuye el valor real de sus ahorros.

La situación, señora Fernández, es gravísima para nuestra economía, y nos demuestra que hay dos ideas recogidas en nuestra agenda España que se oponen frontalmente a la Agenda 2030 —por cierto, esa que ustedes han comprado; es más, en su plan de actuaciones para 2021 a 2022, dentro de las acciones estratégicas, en su apartado 6 dicen que la CNMC orientará su actividad a los logros de las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, desde luego, opuestas a lo que dice la agenda España de VOX—, dos ideas fundamentales como son la soberanía energética y la soberanía alimentaria.

La soberanía energética significa que una nación debe poner toda su capacidad y sus fuentes de energía al servicio de las necesidades de los españoles y las empresas, la solar, la térmica, la nuclear. Esto es, garantizar que nuestras familias y empresas tienen los suficientes flujos de energía para desarrollar su actividad. Durante años se ha renunciado a esto, como consecuencia de esos *lobbies* ecorradicales que han impuesto sus prejuicios con la figura de Greta Thunberg en las directivas y los reglamentos comunitarios, y ahora estamos pagando las consecuencias de haber renunciado a nuestra soberanía. Hay que reivindicar nuestra soberanía energética y exigir medidas necesarias como la reducción inmediata del IVA e impuestos especiales que recaen sobre el precio de la electricidad. También la reordenación urgente del sistema de fijación de precios, porque como todos saben, hace décadas se decidió un sistema según el que el último precio que entraba en la subasta era el que marcaba el precio de toda la energía. Eso se hacía con una finalidad política: beneficiar a las energías renovables. La situación ha cambiado, lo que caracteriza el prejuicio ideológico es la figura del *lobby*, que a pesar de la realidad, sigue manteniendo sus imposiciones. Lo que exigimos desde hace años y meses, porque veíamos hacia dónde iba nuestra economía, era apartarse del prejuicio y cambiar el sistema de fijación de precios, y darnos cuenta de que eso solo estaba perjudicando a las personas, a las empresas, a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 22

familias y a los autónomos, y solo beneficia a las grandes multinacionales y al Gobierno, que sigue aumentando los ingresos vía impuestos y reduciendo deuda vía inflación. Por eso, desde VOX denunciamos el Estado de bienestar de los políticos y queremos el bienestar de los españoles. Hay que suspender el régimen de comercio de derechos de emisiones de CO<sub>2</sub>, que produce un incremento brutal en el coste de producción para todas las empresas y ha generado un comercio especulativo en el que han entrado los grandes fondos, perjudicando a los consumidores.

Lo mismo respecto a la soberanía alimentaria. Es alucinante que ahora tengamos que ver en los medios que España tiene falta de cereales, que tengamos que ver a Sánchez que va a Bruselas a pedir permiso para que nuestros productores se puedan poner a trabajar la tierra. Esta no es la Europa que queremos. Queremos una Europa en la que las naciones sean las protagonistas. Ante una situación de urgente necesidad no tenemos que ir a mendigar ni pedir permiso a Bruselas para decir a nuestros ganaderos y agricultores que pongan al cien por cien nuestra capacidad productiva. Por ello, esas dos ideas marcan la agenda política actual y la de los próximos años. Señora Fernández, hay dos visiones del mundo: la ideología globalista, que es la Agenda 2030 y lo que deciden en Nueva York, Ginebra o Davos, y la agenda España, que refleja las necesidades y exigencias de los españoles, poniendo todas nuestras capacidades al servicio de estos. En nombre de VOX llevamos meses reclamando esas soberanías, alimentaria y energética. La semana pasada oímos en el Congreso hablar de soberanía energética y alimentaria, pero es que no se bajan del burro de la Agenda 2030, lo cual es incompatible con la realidad que están sufriendo los españoles. Al final, ganaremos la batalla porque es la batalla por el sentido común, la realidad, los derechos de nuestras familias y de nuestras empresas. Para ello es necesario desalojar a Sánchez de la Moncloa. Señora Fernández, si no la tiene y si le parece, le haré llegar a una agenda España (**muestra una agenda**), llena de sentido común y que da respuesta a las agendas globalistas que pretenden la destrucción de las clases medias, la liquidación de la soberanía de las naciones y el ataque a la familia, la vida y las raíces comunes de Occidente. Este Gobierno debe bajar los impuestos inmediatamente, como VOX viene reclamando desde el principio, y no someter a más esfuerzo fiscal a las familias y autónomos vía impuestos e inflación y seguir generando más ruina y miseria.

Usted también ha hablado en su intervención de dos competencias relativas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la dirección de las telecomunicaciones y el sector audiovisual. Dos matices con respecto a la nueva ley general de telecomunicaciones. No incluye como uno de sus objetivos principales garantizar la prevención y protección de la salud de la población en relación con las emisiones radioeléctricas, mediante la investigación, determinación, control e inspección de los niveles únicos de emisión radioeléctrica tolerable que no supongan un peligro para la salud pública. Segundo punto sobre la ley general de telecomunicaciones, la ley va a dar la facultad a este Gobierno de crear una especie de estado de excepción digital. Con respecto al sector audiovisual y la nueva ley, también en tramitación parlamentaria, veremos qué ocurre con las enmiendas presentadas por todos los grupos porque, desde luego, el sector está que trina con el resultado del anteproyecto de ley que no deja contento a casi nadie.

Para terminar, señor presidente, usted y su institución, señora Fernández, se encargan de sancionar a aquellas empresas e instituciones que tienen una posición de abuso o dominio en el mercado. ¿Qué me puede decir sobre el monopolio existente en España de Comisiones Obreras y UGT? Ambos chiringuitos acaparan 74 de los 98 millones repartidos por el Gobierno en la última década, lo que supone más del 75% de las subvenciones que los distintos Gobiernos han concedido en la última década para financiar supuestas actividades de carácter sindical. Señora Fernández, más del 75%. ¿No cree usted que existe un monopolio por parte de Comisiones Obreras y UGT? De hecho, el presupuesto en 2021 aumentó un 56% respecto a los últimos años.

En definitiva, señora Fernández, preside una institución que debe velar por los intereses de todos los consumidores y usuarios, y hacerlo desde la independencia y la libertad sin que exista injerencia por parte del Gobierno. Pero me temo que su institución, al igual que el Poder Legislativo y Judicial, carece de independencia y libertad suficiente para actuar en beneficio de todos los españoles.

Muchísimas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Revuelta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don Miguel Ángel Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, presidenta, por su comparecencia, por su información y traslade nuestro agradecimiento a toda la institución y a todo el personal que trabaja allí. Quería felicitarle especialmente por el trabajo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 23

preventivo, formativo e informativo, que yo creo que es un valor distinto que aporta y que, como usted bien ha dicho, es capaz de solucionar problemas antes de que aparezcan. Pero sí que debo criticarla por la cantidad de información que nos ha trasladado para esta comparecencia. No tenemos ningún informe sobre las actividades de la CNMC del año 2021—o al menos yo no lo he encontrado— y el texto de su comparecencia nos lo ha enviado esta mañana y quizá hubiéramos necesitado un poco más de tiempo para poder preparar unas preguntas más razonadas. Usted nos ha dicho que esta comparecencia le permite trasladarnos de primera mano la labor que la CNMC está llevando a cabo, y tiene razón, aunque no en profundidad por la limitación de tiempo. También nos decía que le permitía responder a nuestras preguntas y escuchar todas las sugerencias encaminadas a mejorar la institución que preside y su contribución a la sociedad. Esto creo que no es posible por las razones que le comentaba antes.

Decía en la validación de su nombramiento —abro comillas—: «Seré muy ejecutiva, pero quisiera de mano resaltar la importancia, en términos de consolidación democrática, para toda la agencia supervisora y reguladora, de rendir cuentas al Parlamento». Cierro comillas. Yo creo que en este caso no está cumpliendo al cien por cien con esa labor. A pesar de que a usted y a todos los nuevos consejeros los seleccionó exclusivamente este Gobierno, intenten no parecerse mucho a él.

En base a su misión, que es básicamente asegurar el buen funcionamiento de los mercados y todo ello en beneficio de los consumidores y usuarios, queremos plantearle algunas cuestiones sobre algunos sectores. En primer lugar, queríamos hablar de Correos. Estamos muy muy preocupados por Correos. Hemos pedido la comparecencia de la ministra de Hacienda —como responsable de la SEPI donde se integra—, de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y del propio presidente de Correos para que nos aclaren las múltiples dudas que tenemos sobre la gestión del señor Serrano. Pero no solo nosotros, los dos sindicatos mayoritarios de la compañía también lo están desde su nombramiento. Han hablado de desguace de la compañía, han planteado movilizaciones por toda España por la intención de dividir el servicio público en negocios independientes e incluso mencionan la supuesta intención de privatizarlo. Están preocupados por la venta de edificios históricos, se aprobó el segundo plan de igualdad sin su apoyo —les recuerdo que representan a más del 70% de la plantilla, aquí sí que podríamos decir que hay un oligopolio sindical concedido por los trabajadores—, se firmó el plan estratégico sin contar con los dos sindicatos mayoritarios, denuncian contratos con consultoras de comunicación para el autobombo del señor Serrano, etcétera. Pero también estamos preocupados por la descapitalización humana de la empresa, ceses y más ceses desde hace ya casi cuatro años. No ha sido capaz de estabilizar un equipo directivo, con las consecuencias tan negativas para la compañía, cuatro directores de tecnología, tres directores comerciales, tres de recursos humanos y quien lo desempeña en la actualidad, que lo realiza provisionalmente desde octubre. Tenemos preguntas sobre los salarios de la dirección y las indemnizaciones por despido y, por supuesto, por los resultados de Correos. Creo recordar que aún no han publicado los resultados del tercer trimestre de 2021, por lo que desconocemos la evolución, el cumplimiento de los objetivos, los problemas de sus diferentes líneas de negocio y el número de cierre de oficinas, especialmente en territorios rurales. Todo un despropósito ante el que el Gobierno se niega a dar cuenta. Siento tener que sacar en esta comparecencia algunos temas que no son de su competencia, pero no nos queda otro remedio que hacerlo.

En cuanto al sector energético, usted ha enfatizado en el caso de los combustibles que, de haberse logrado el éxito completo de sus informes, los impactos económicos en este ámbito podrían haberse incrementado hasta en 300 millones. Me gustaría que nos especificara cuáles son esas ideas. Yo quería preguntarle, porque en el caso de los combustibles hay dos grandes compañías muy potentes, hay una mucho más pequeña y varias realmente diminutas en comparación con las dos grandes, ¿no considera que estamos ante un oligopolio de oferta? Parece que sí por la evolución de los precios, cuando sube el petróleo se disparan los precios, cuando baja se reducen de forma muy suave; lo estamos viendo estos días. Le pregunto qué está haciendo la CNMC para luchar contra esto y qué medidas cree que debería tomar el Gobierno o nosotros, las Cortes Generales, para mejorar la competencia en este sector.

En cuanto al sector eléctrico, más allá de lo que se proponga en Europa sobre la formación de precios, ¿cree usted que el Gobierno puede hacer algo a nivel nacional? Parece que Rusia ha utilizado nuestro sistema de cálculo de precio para influir en él, entonces quiero preguntarle si cree que el mercado es capaz de influir suficientemente en los precios. Quizás, si es así, debemos replantearnos su forma de cálculo. Quería preguntarle también si un incremento de impuestos directos a la industria combinado con ayudas directas a los ciudadanos, como plantea Unidas Podemos, o una bajada de impuestos indirectos para reducir el precio a los consumidores, como ha planteado mi grupo parlamentario, podrían ser la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 24

solución. También quería preguntarle, teniendo en cuenta lo que nos ha comentado antes, que si no cree que la energía nuclear —como energía verde o limpia no sé exactamente cómo la ha calificado la Unión— podría cubrir ese déficit energético del que nos ha hablado, dado que en otras energías no tenemos materia prima, ni tenemos gas ni tenemos agua suficiente, como usted ha dicho; aunque yo creo que en el tema del agua, a pesar de que no tengamos suficiente, sí que seguramente deberíamos hacer un plan hidrológico nacional que al menos pueda optimizar la escasez que tenemos. Nos ha trasladado que seleccionaron franjas horarias dirigidas a fomentar el cambio en los hábitos del ciudadano, desplazando la potencia a franjas horarias menos congestionadas para un uso óptimo de la infraestructura. ¿Quiere decir que de ustedes surgió la idea que nos trasladó el Gobierno de que teníamos que poner la lavadora a las doce de la noche? ¿Es eso? ¿Tiene que ver con los consumidores o con el comportamiento de los productores el que tuviéramos que poner la lavadora o cocinar a partir de las doce de la noche? ¿De verdad no hay otra solución que eso? También ha puesto el foco en buscar soluciones a las subidas de precio y me gustaría saber cuáles son porque no hemos visto ningún resultado durante estos meses.

En cuanto al sector de las telecomunicaciones, quería preguntarle por la España rural y los territorios despoblados porque allí los consumidores están desprotegidos absolutamente. Tenemos grandes zonas sin cobertura móvil y extensiones inmensas de nuestro territorio sin datos. ¿Podría decirnos qué acciones o propuestas ha planteado la CNMC para acabar con esta injusticia que, además, se repite también en el caso del transporte ferroviario con los excluidos financieros? Quería preguntarle si desde la CNMC se puede hacer alguna aportación; me gustaría que ustedes pudieran elaborar algún informe o algo para ayudar a equilibrar esta situación de menos derechos, por decirlo alguna manera, que tienen los habitantes de nuestras zonas rurales.

En cuanto al sector del transporte, nos decía que los consumidores ya han podido experimentar la bajada de precios que la liberalización del transporte de alta velocidad por ferrocarril ha podido suponer. Supongo que habla de las líneas donde hay competencia, porque en el resto de las líneas le puedo decir que ha sido justo al contrario, no solo en precios, sino también en horarios, se han reducido y no se han recuperado aún las frecuencias que había antes de la crisis de la COVID-19.

En cuanto a la unidad de mercado, aunque sé que están intentando trabajar y ayudar desde la CNMC para minimizar el problema que crea la falta de unidad de mercado, ¿cree usted que por parte del Gobierno o por parte de las Cortes Generales podríamos hacer algo más para mejorar este problema? También quería felicitarla especialmente por el resultado que nos ha trasladado del estudio que destaca el porcentaje de éxito de las recomendaciones incluidas en los estudios aprobados por la CNMC, que se sitúa entre el 50-60%. Me parece un resultado realmente espectacular.

En cuanto a la contratación pública, quería preguntarle qué planes tienen puestos en marcha para optimizar y evitar la ausencia de competencia en el caso de los fondos europeos y, por tanto, el desvío hacia determinados participantes con ventaja competitiva por sus relaciones con la administración o algún miembro de la administración o por su tamaño; en un momento en el que se supone que el objetivo es transformar nuestra economía para adaptarla a las nuevas necesidades y asegurar un futuro económico en nuestra sociedad. No le he oído decir nada sobre el tema y me gustaría que me contestara.

También quería comentarle —y termino, presidente, luego comentaré otro par de cosas en el siguiente turno— que en esta comparecencia ha evitado dar los datos de ahorros y beneficios de su gestión que nos trasladó en la comparecencia anterior, y simplemente quería preguntarle cuál es la razón, por curiosidad nada más.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicién): ¿Puede repetirme esta última pregunta?

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Sí, por supuesto. Le decía que en su comparecencia anterior nos dio datos de los ahorros y beneficios directos en millones y por sectores que habían obtenido con su gestión y esta vez no lo ha hecho y quería saber, por curiosidad, por qué.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don José Carlos Durán.

El señor **DURÁN PERALTA**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecerle, señora Fernández, su comparecencia en esta Comisión y también trasladarles nuestro agradecimiento y reconocimiento a los trabajadores de su organismo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 25

Suscribimos la alta calificación y los ánimos que le daban a la hora de realizar esta comparecencia, puesto que consideramos que es una comparecencia muy relevante, o al menos así lo entendemos aquellos que creemos ideológicamente que la figura de los mercados es importante desde un punto de vista económico, social y laboral. Pero, al mismo tiempo, es igual de importante que estos mercados estén regulados y controlados porque la experiencia histórica nos ha demostrado que en muchos aspectos los mercados no se regulan por sí solos. El Grupo Socialista siempre ha defendido que, para lograr una economía social de mercado altamente competitiva, debe garantizarse un trato justo y digno al trabajo y al consumo y debe promoverse el bienestar de toda la población. En este sentido, asegurar que haya una buena competencia entre los vendedores sirve a los consumidores para disponer de una oferta más variada, de mejor calidad y a menor precio. Asimismo, la libre competencia asegura a las empresas la igualdad de oportunidades en el mercado, de forma que el éxito de sus negocios dependerá de su capacidad, esfuerzo e innovación y no se verá limitado por las obstrucciones que les impongan otros actores con mayor poder de mercado o que realicen conductas ilícitas. Como país o como ciudadano, la competencia hace que la producción nacional sea más competitiva dentro de nuestras fronteras y en el mercado global. Estos son vuestros objetivos y los resultados que vuestras acciones tienen en la sociedad, que sin duda son beneficiosas para el conjunto de la misma. Por eso compartimos vuestra línea de trabajo recogida en el Plan Estratégico 2021-2026, con grandes retos como son la digitalización, la transición ecológica y el crecimiento sostenible; retos, además, que son motores del crecimiento económico. Por eso creemos que habéis hecho un esfuerzo importante en la digitalización, donde queremos resaltar de vuestro Plan de Actuación 2021-2022 el impulso y la potenciación de la unidad de inteligencia económica que habéis desarrollado mediante herramientas de digitalización y de inteligencia artificial, con acciones como la creación de nuevos indicadores y algoritmos automáticos para la detección de indicios de colusión a partir de la información de la base de datos, en la que estáis también trabajando para su ampliación, actualización y mejora. También hay que resaltar el trabajo que estáis realizando en la digitalización de procesos internos para mejorar la eficiencia en la tramitación de los expedientes o el análisis y seguimiento de los modelos de negocio de la economía digital para detectar posibles comportamientos anticompetitivos. Otra medida es supervisar el cumplimiento de las condiciones de calidad y de neutralidad de la red ofrecidas en los servicios comerciales de los operadores. Todas estas medidas nos parecen relevantes dentro del plan de actuación, como el impulso de herramientas digitales para poner al servicio de los consumidores el acceso al dato horario de consumo de electricidad para facilitar a los consumidores la comparación de las diferentes opciones de suministro existentes en el mercado teniendo en cuenta sus datos y su perfil de consumo concretos e incluso sus datos de autoconsumo y hacerlo desde una única plataforma. La incorporación también de los datos de la factura permite disponer de un acceso directo, fácil e intuitivo al comparador de ofertas de vuestro organismo y avanzar en una regulación dinámica del sector hacia el consumidor.

Estas iniciativas son interesantes y el Grupo Socialista va a apoyar todas las medidas que se pongan encima de la mesa para bajar el gasto que están soportando los consumidores. Por eso el Gobierno de España está liderando en Europa el cambio para modificar el marco del mercado energético europeo. El Gobierno busca soluciones en el ámbito de las actuaciones que le corresponden a Europa, y en su ronda de visitas está proponiendo un límite al precio de la luz en el mercado mayoritario de 180 euros por megavatio/hora. Hace casi justo un año en esta Comisión, en su anterior comparecencia, nuestro portavoz Pedro Casares ya alertó de que se pretende dar un rol central al consumidor en materia de energía, promoviendo la innovación y una mayor integración de fuentes renovables; un consumidor en un nuevo contexto energético que se presenta como la descentralización del sistema eléctrico ante el autoconsumo y la posibilidad de plantear posibles cambios en el mercado eléctrico y la fijación de precios frente al actual sistema marginal de los precios. Todo esto es mucho más importante si cabe en el actual contexto de incertidumbre y crisis en los mercados energéticos y en las cadenas globales de suministro acentuadas, en gran parte, por la invasión y la guerra injusta e ilegal de Putin contra Ucrania y su pueblo. En este sentido, nos parece interesante vuestro plan de actuación hacia la descarbonización de la economía y la certificación energética renovable o la promoción de la entrada de nuevos agentes-servicios en los mercados energéticos, es decir, los agregadores, los vehículos eléctricos o las comunidades energéticas.

También en el sector de las telecomunicaciones y el audiovisual es importante la actuación de la CNMC para contribuir a que la transformación digital se realice en beneficio de los consumidores, fomentando la existencia de mercados competitivos y estableciendo los mecanismos necesarios para avanzar en la conectividad total y supervisar los nuevos mercados digitales y analizar el impacto de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 26

digitalización promoviendo un entorno regulatorio equilibrado. En esto, la apuesta del Gobierno de España por el impulso y la modernización del sector es determinante, con dos proyectos de ley a los que usted ha hecho mención y que están en trámite en esta Cámara, como son la ley general de telecomunicaciones y la ley general de comunicación audiovisual, en los que el centro de todas las medidas ha de ser el consumidor. Por eso es importante reforzar la protección de los usuarios de comunicación en el entorno digital, asegurando que sea transparente, confiable y seguro para los usuarios finales.

Asimismo, consideramos fundamental el papel de nuestro organismo en la defensa y existencia de una competencia efectiva en los mercados, para que esta beneficie a los consumidores, por eso es importante que esté presente en vuestro plan estratégico que la CNMC promoverá una mayor competencia y un mejor funcionamiento de los mercados a través de la mejora de la regulación y la eficacia de la intervención pública en los mercados. También es necesario aumentar los esfuerzos de estudio e investigación para la eliminación de obstáculos y barreras innecesarias y así impulsar de un modo más eficaz y sostenible la recuperación, la productividad, la innovación y la digitalización de la economía española, favorecer la sostenibilidad medioambiental y reforzar la protección de los consumidores, especialmente lo más vulnerables.

En todo esto el Gobierno de España ha apostado por mejorar la competitividad de nuestras empresas, y eso pasa en parte por mejorar la línea de crédito de nuestro tejido empresarial. El Gobierno abrió una línea de avales COVID de forma rápida y ágil para dar respuesta a las necesidades de liquidez de los autónomos, las pymes y las empresas en general. Según el último informe del ICO, las líneas de aval y de inversión han movilizado más de 136000 millones de euro hacia el tejido productivo de nuestro país y se han cerrado más de 1156000 operaciones dentro de las líneas ICO. Hay que destacar que más del 98% de esas operaciones han sido suscritas por autónomos y pymes. Esta línea está siendo uno de los programas más eficaces de los desarrollados por los países de nuestro entorno y con una mayor penetración en el tejido productivo nacional.

Otro de los principales retos que tenemos —y también viene reflejado en su plan de actuación— es cómo estamos distribuyendo los fondos europeos. El Gobierno de España ha sido reconocido como uno de los Gobiernos más responsables y que más cumple con su plan de recuperación. La Comisión Europea ha reconocido nuestro esfuerzo, compromiso y buen hacer, tanto que ha apoyado a España ante la estrategia de desgaste del Partido Popular. Mientras que el PP iba a Bruselas a sembrar dudas sobre la gestión de los fondos, el Gobierno los gestiona y, de las seis autonomías que más fondos han recibido, cuatro están gobernadas por el Partido Popular.

En definitiva, los objetivos que tenemos como país no son otros que mejorar las condiciones en las que se encuentran los consumidores, mejorar la competitividad de nuestras empresas y la situación de nuestros trabajadores y trabajadoras; en resumen, construir entre todos y todas un país de prosperidad y de crecimiento económico que no deje a nadie atrás. Y esos son los objetivos que tiene el Gobierno de Pedro Sánchez y que tiene el Grupo Socialista. En esos objetivos la CNMC juega un papel fundamental, por eso nuestro grupo le ofrece toda nuestra colaboración, le agradecemos el trabajo que están realizando y su comparecencia hoy en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Durán.

Ahora es el turno de contestar de la señora Fernández Vicién.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicién): Muchísimas gracias por todas las preguntas.

Me piden que procure terminar de responder a las siete para que puedan tener un segundo turno de preguntas y no marcharnos muy tarde, así que vamos a ver si agrupamos las preguntas según su interés, aunque voy a seguir el orden en las que me las han planteado.

En relación con el informe de ACER que, efectivamente, se está elaborando y que esperamos que se emita en abril, la verdad es que no tenemos todavía claro qué medidas va a proponer, porque lo que ha estado haciendo hasta ahora el supervisor es recabar las opiniones de todos y cada uno de los reguladores nacionales para emitir su informe, con lo cual de momento no tenemos claro cuáles van a ser esas medidas. Lo que sí que es cierto es que estamos viendo un montón de medidas que anuncian unos y otros Gobiernos de la Unión Europea, y estamos estudiando si, desde una perspectiva nuestra, alguna de esas medidas tendría sentido y, sobre todo, hasta qué punto son medidas que mayoritariamente puede adoptar la Unión Europea. Porque lo que sí que tenemos claro es que, por ejemplo, cualquier medida que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 27

lleve a topar precios de gas de forma local no va a tener la finalidad buscada puesto que va a haber otras jurisdicciones en la medida en que el precio siga siendo más alto, porque, lógicamente, el gas se mueve y, por lo tanto, tienen que ser medidas que, de alguna forma, tengan una lógica racional dentro de los espacios en los cuales los productos se venden.

Respecto a las preguntas sobre las medidas contra las energéticas que me hacían varios de ustedes, señorías, supongo que se refieren a la noticia que ha salido hoy en *Expansión*, según la cual estaríamos haciendo una auditoría de las energéticas. En realidad, lo único que estamos haciendo es nuestra labor de supervisión constante y continua, es decir, supervisar los contratos que han renovado las comercializadoras para ver si en esos contratos los términos y condiciones con las subidas energéticas son o no los que deberían ser y cómo se ha informado a los consumidores. Estamos viendo también cuántos de esos contratos son contratos que tienen precios fijos de referencia. También, en nuestra labor de supervisión —la que nos encargó el Real Decreto 17/2021 sobre la aminoración de los rendimientos o de los recursos obtenidos por aquellas tecnologías inframarginales no emisoras— necesitamos también ver cuántos de esos contratos de cobertura existían y cuáles son las condiciones. En definitiva, estamos haciendo nuestra labor para analizar hasta qué punto realmente ha habido o no beneficios caídos del cielo y, por eso, estamos en una labor muy intensa de supervisión. La prensa se ha hecho eco hoy quizá porque los requerimientos de información fluyen y los reciben las empresas y, de alguna manera, las propias empresas hablan con los medios. En cuanto a lo que sucedió en verano, cuando estuvimos supervisando muy activamente si las comercializadoras estaban trasladando las reducciones de esos peajes y cargos a los consumidores y estaban adaptando de nuevo esas reducciones, observamos que, con ocasión del cambio de las facturas de peajes y cargos, muchas comercializadoras aprovecharon para subir los precios de la energía. Iniciamos un montón de requerimientos de información y estuvimos investigando durante todo el verano. Como consecuencia de esa supervisión, muchas compañías que habían trasladado mal los términos de la factura los corrigieron. Al final, solamente a un 0,5% de las comercializadoras que habían llevado a cabo actuaciones no explicables se les incoó un expediente informativo y, a raíz de ese expediente informativo, la gran mayoría de esas comercializadoras corrigieron el comportamiento y, en los casos de cobro de exceso a los consumidores, lo devolvieron. En el caso de una compañía que no lo hizo, se le abrió un expediente sancionador. Estamos realmente muy encima. Hemos estado supervisando también de forma muy constante si se estaban trasladando las reducciones de los peajes, de ese 96% de los cargos que indicábamos, al usuario final, y ahí hemos estado haciendo un seguimiento también muy de cerca. Cuando hemos observado que no era el caso, hemos abierto los expedientes informativos pertinentes y seguimos en ello de forma constante y permanente.

En cuanto a la morosidad, la verdad es que es una cuestión que nos preocupa, aunque no es realmente del ámbito propio de nuestra competencia, pero sí tiene un impacto en la capacidad de competencia de muchas empresas. En nuestro IPN sobre el anteproyecto de ley crea y crece nos manifestamos a favor de las medidas de control de la morosidad y nuestra intención es llevar a cabo una encuesta, en el marco de un estudio más amplio sobre barreras de las empresas en los mercados, como una barrera adicional más. La idea es llevar a cabo esa encuesta estudio durante este año para recabar toda la información y poder emitir una opinión en este mismo año 2022.

Con respecto a lo que me preguntaban sobre las subastas primarias de energía, concretamente las subastas de energía inframarginal gestionable y no emisora para el fomento de la contratación a plazo, en todo eso vemos que, en la medida en que un mercado tenga muchos contratos a plazo, los precios que van a observarse en el mercado *spot* van a ser simétricos con la prima que pueda haber. En estos casos, lo que pasaría es que el precio bajaría. De ahí, la importancia de tener no solamente las subastas de renovables, de las que me hacía eco durante mi comparecencia, sino también mecanismos que permitan que las subastas de contratos a largo plazo saquen del mercado volatilidad, que saquen del mercado necesidades *spot*. En las subastas el artículo 3 del Real Decreto 17/2021 establecía una serie de obligaciones de los generadores primarios a los grupos mayoritarios, a los grupos que tenían una posición preeminente en nuestro mercado, de determinados teravatios, hasta un máximo del 25% del valor de la energía anual generada más bajo de los últimos diez años, con esa finalidad de sacar del mercado lo que pudiera ser una parte importante y dejar menor volatilidad. Es cierto que en la medida en que haya posiciones previas de compraventa entre generadores y comercializadores una parte de esas subastas pueda estar afectada, pero si estas medidas se anuncian con suficiente antelación los operadores pueden prever la situación para no tomar posiciones excesivas que les impidieran recurrir en su caso a la subasta. La subasta, por otro lado, lo que hace

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 28

también es dar una garantía a largo plazo de compra de esa energía, con lo cual también tiene un valor para el que gana la subasta.

En cuanto al tema de los peajes por el que me preguntaba la diputada Sagastizabal, la realidad es que tuvimos que suspender la aplicación real de los peajes precisamente para poder abaratar los costes de la factura energética, con lo cual no tenemos suficiente información como para poder analizar si convendría aplicar peajes de naturaleza industrial, un peaje nocturno o algo que nos permita de alguna manera ver el impacto, porque no hemos podido observar ese impacto. Hemos tenido que suspender una actuación por el aspecto sobrenido de que se nos ha desbordado el componente de energía. En todo caso se trataba precisamente de iniciar un análisis de esos hábitos de consumo también de los momentos de tensión de redes para poder, en su caso, ir ajustando cada vez más la situación. Permítanme que diga que cuando hablábamos de cambio de hábitos de consumo no nos estábamos refiriendo exclusivamente a ciertos aspectos; se visualiza mucho con la lavadora, pero no es eso, es que uno pueda programar, y cuando digo uno puede ser también una pyme, los momentos de mayor consumo a lo mejor reasignando tareas o, por ejemplo, que se puede instalar más autoconsumo, que hemos visto que efectivamente ha tenido un impacto importante. En este caso ha sido más como consecuencia del incremento del componente de energía, pero era la finalidad también que perseguía ese ajuste de los costes de peajes y cargos que eran muy importantes antes de que tuviéramos esta situación turbulenta de subida de los precios de la energía.

En cuanto a cánones ferroviarios, la pregunta es por qué es más caro el canon ferroviario entre Barcelona y Madrid que en otros territorios. El canon tiene dos componentes fundamentales. Un componente refleja los costes directos del uso de las infraestructuras; el segundo lo que refleja es un ajuste de la demanda, es un recargo que tiene en cuenta la situación de demanda. En aquellas líneas en las que la demanda se ha recuperado y se ha podido incluir de nuevo el recargo, salen unos cánones más elevados que en aquellos territorios en los que no. De todas formas, estamos revisando en estos momentos precisamente cómo adaptar esa situación, esa parte del recargo que la determina Adif, pero sí que estamos nosotros analizando cómo debería hacerse en una situación en la que hay competencia en la demanda, por ejemplo, la línea Barcelona-Madrid sería un caso claro. Pero es cierto que el recargo que fija Adif es un componente y que hemos tenido una situación hasta la fecha de una demanda poco regular y, por lo tanto, en cuanto empezamos a observar eso, más con las propuestas que podemos llegar a hacer para que se ajuste, creo que tendremos una situación mucho más ajustada a lo que es la realidad.

Me preguntaba también qué pasa con aquellas capacidades de utilización de red que asignadas a cualquier operador después no se usen. Se prevé en estos casos que cuando la diferencia de lo acordado con Adif sea superior al 10% hay una penalización que implica el pago a Adif del lucro cesante, precisamente de lo que haya dejado de ganar Adif, lo cual entendemos que es un incentivo suficientemente potente de ajuste de la demanda a la oferta y de liberación de esa oferta o de esa demanda que no se utiliza para que pueda haber nuevos operadores.

Desacoplamiento del gas. Muchos de ustedes me han hecho esa pregunta. La verdad es que lo vimos todos los días. Era una medida que inicialmente se empezó a oír en España y que ahora ya la Comisión Europea empieza a hablar de ella. Hay muchas formas de desacoplar el gas de los mercados energéticos. Se habla de poner un cap, a lo mejor de forma que ese sea el límite máximo, lo que en un mercado marginalista implicaría también poner un cap al resto de todas las tecnologías. Como les indicaba al principio, hay que analizar bien la situación, sobre todo en un contexto en el que el gas va en barcos metaneros de uno a otro sitio y los precios siguen estando elevados, con lo cual esa medida puede funcionar o no. Estamos viendo también quién habla en algún que otro país de la Unión de la posibilidad de generar subastas a largo plazo de ciclos combinados, compradores únicos de megavatios producidos con ciclo combinado, de forma que se dé una continuidad a largo plazo, lo cual nos permita bajar también los costes de la generación a ciclo combinado durante un cierto tiempo. La realidad es que se están analizando ahora un montón de medidas. La pregunta es, ¿debemos tocar el mercado marginalista? Lo preguntaba su señoría. ¿Ha funcionado bien hasta ahora? La realidad es que hay un montón de elementos que ahora producen una turbulencia de mercado o un desajuste de mercado, una distorsión de mercado que no parece que se vayan a recuperar a corto plazo. Es cierto, y yo misma lo he dicho, que era un mercado que estaba funcionando y que, en la medida en que todos esperábamos que las subidas de precios que estimábamos bajarán a partir de la primavera y volvieron otra vez a su precio esperable, que era mejor quizá no tocarlo. Pero es cierto que empezamos a observar precios muy altos de gas el verano pasado como consecuencia de varios factores. En primer lugar, Asia, tirando muy fuerte de gas para hacer acoplamiento estratégico, después de haber tenido una situación de carestía de gas durante la pandemia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 29

y el confinamiento, con un tirón muy fuerte hacia los mercados asiáticos que hizo que los precios del gas subieran. En segundo lugar, por el cierre del gasoducto del Magreb; España tenía dos gasoductos, uno por el que nos entran ahora diez DCM cuando nos entraban ocho. Ha habido una ampliación del Medgaz desde que se cerró el del Magreb, pero en el del Magreb teníamos una capacidad de 8 DCM ni más ni menos. Eso se cierra como consecuencia de tensiones entre Argelia y Marruecos, y se produce antes del verano del año pasado, lo cual también incide en un incremento de los precios del gas. Además, recordarán ustedes que tuvimos el conflicto del Nord Stream 2 en el que Rusia lo que pretendía era cerrar el Nord Stream 1 que iba por Ucrania hacia Polonia hasta Alemania, y sustituirlo por el Nord Stream 2, que es el segundo gasoducto por el cual se encaminaría directamente el gas hacia Alemania. Desde un punto de vista político, se preveían ya en aquel momento las consecuencias que podían tener desde un punto de vista geoestratégico, y lo que Alemania acabó haciendo fue suspender la homologación de Nord Stream 2. Eso que habría supuesto una afluencia masiva de gas de Rusia también fue un factor que hizo que los precios del gas subieran durante el período que iba precisamente en el verano del año pasado, que es cuando se empezaban a crear los almacenamientos de cara a la campaña de invierno en muchos de los países de nuestro entorno. Llegamos a la campaña de invierno con unos precios muy altos y lo que hace que se mantengan altos en el tiempo es fundamentalmente la guerra de Ucrania. Es verdad que la guerra de Ucrania no genera los precios altos, pero sí lo es que complica muchísimo el panorama del medio plazo, porque no vamos a tener esa bajada que esperábamos, con lo cual con las medidas que en principio pensábamos que quizá deberían ser muy coyunturales, la pregunta del millón es si ahora debemos esperar o no para tocar algunos de los aspectos del mercado marginalista. De ahí el debate. Yo creo que en la medida en que hasta el propio regulador europeo está haciendo un análisis de qué medidas se pueden adoptar, creo que hay una cierta opinión generalizada de que algo hay que hacer. Desde luego, hacerlo sin el apoyo de Bruselas no tiene mucho sentido. Si vamos por libre, como les decía, el gas irá donde tenga que ir. Por tanto, tenemos que adoptar medidas que sean racionales y que tengan sentido. No me cabe duda de que la discusión está siendo fructífera y que hay mucha gente con muchas ideas y con muchas contribuciones para intentar hacer el menor daño posible al mercado. A mí me gustaría que fueran medidas coyunturales, porque sí creo en que el mercado manda señales adecuadas. Por tanto, cuando se eliminen los problemas y las distorsiones de mercado, sería bueno volver a recuperar un funcionamiento del mercado.

En cuanto a la pregunta de la posible posición de dominio en distribución minorista de tabaco, no me consta esta denuncia. No sé si es anterior a mi tiempo, pero desde luego no me consta. En todo caso, me enteraré, preguntaré y podré informar a su señoría, espero, en breve. Sí me consta que la comisión ha analizado los mercados de tabaco, incluyendo mercados de distribución y distribución minorista e incluso sancionando a Logista en algún en algún expediente no muy lejano, con lo cual creo que de haber detectado alguna situación adicional probablemente se habría analizado. En todo caso me informaré.

Muchas gracias a todos ustedes por el agradecimiento que han hecho extensivo a la gente de la CNMC, que les trasladaré de corazón. El diputado Capdevila me preguntaba por los medios humanos y me decía que básicamente con menos medios no hacemos nuestra labor bien. Yo creo que hacemos nuestra labor muy bien, y con los medios que tenemos infinitamente bien; lo que hacemos es intentar ser mucho más eficientes. La pregunta del millón, que es lo que uno en estos ámbitos de la competencia utiliza, es el concepto del contrafactual: cuál sería la potencia que tendría esta comisión con una adecuada dotación. La cuestión no es lo que estamos haciendo, porque creo que estamos haciendo mucho, sino lo que estamos dejando de hacer y qué podríamos hacer. Creo que hay que verlo en términos de lo que perdemos, no de lo que estamos haciendo, que yo estoy absolutamente convencida de que la capacidad técnica y el compromiso de toda la gente de la CNMC desde luego arroja resultados que son muy satisfactorios.

Por qué no más autoconsumo. La realidad es que hay más, hemos triplicado las instalaciones de autoconsumo; estamos muy vigilantes, muy vigilantes, desde todas nuestras ópticas, regulación y competencia, para eliminar rápidamente cuellos de botella. Cuando observamos que un distribuidor no da de alta una instalación de autoconsumo analizamos la situación muy de cerca para ver si el distribuidor tiene una justificación objetiva o está arrastrando los pies para no conectar, y en ese caso analizamos si la cuestión consiste en una infracción de orden regulatorio o, como los distribuidores son en el fondo monopolios naturales, si estamos en presencia de un abuso de posición dominante al no querer dar acceso a alguien y podemos utilizar en ese caso el arma de la defensa de la competencia. Pero la realidad es que son un área de interés muy directo nuestro, precisamente porque nosotros hemos intentado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 30

fomentar también el autoconsumo con ese cambio de hábitos, y, por tanto, tenemos que estar para facilitar que ese autoconsumo realmente se pueda llevar a cabo.

Comercializadoras independientes como proxy de la inexistencia de un oligopolio energético. Muchos de ustedes me preguntan si no estamos enfrente de un oligopolio energético; tenemos muchas comercializadoras independientes, pero es cierto que están en un momento delicado, están teniendo que pagar la energía a unos precios elevadísimos cuando muchas de ellas tienen contratos ya fijos, con términos fijos, con consumidores y tienen que cubrirse, y no solo tienen que cubrirse sino que, además, tienen que presentar garantías por la demanda que van a obtener en una serie de días. Estamos preocupados con esa situación porque la vitalidad de los mercados energéticos depende de que haya realmente *players* independientes. Hemos hecho todo lo que hemos podido. Hemos observado que si reduciendo el plazo de garantías se les daba más liquidez tenían una posibilidad de actuar mejor. Lo que es cierto es que los precios de la energía siguen estando a unos límites tales que las comercializadoras independientes que no hubieran previsto algún tipo de cobertura pueden estar pasándolo mal. Lo que nos indica desde luego esta situación es que los mercados volátiles requieren coberturas, eso está claro. Los grupos integrados lo padecen menos en la medida en que ellos generan y ellos comercializan, pero, obviamente, las comercializadoras independientes lo padecen más. Estamos intentando por todos los medios que se les aligere de todas las obligaciones de las que se les pueda aligerar. Pero sí es cierto que es un tema, no lo voy a ocultar, que nos preocupa y estamos intentando ayudar lo más posible.

Liberalización ferroviaria y por qué no llega a otras ciudades. Porque la liberalización lo que lleva a cabo es una situación en la que permite la competencia, y la competencia, por su propio funcionamiento, requiere que haya una demanda suficiente que cubra unos costes, los que sean. En la medida en que el transporte ferroviario esperamos que se vaya convirtiendo cada vez más en el medio preferido de transporte de las poblaciones, incluso de las poblaciones rurales, a mí no me cabe duda de que habrá mucho más apetito inversor, sobre todo porque tenemos una red en España que está muy bien distribuida, y es cierto que ya empieza a haberlo en los tres corredores: el Madrid-Barcelona ya es una realidad, el Madrid-Levante, tanto Valencia-Alicante como a medio plazo Murcia, ya empieza a haber programación de nuevos entrantes. AVLO ha entrado ya en la línea con Valencia, Ouigo va a entrar próximamente en Valencia y después en Alicante, para el sur también se espera que se cubra en un breve plazo de tiempo. En definitiva, cuando tengamos un tercer operador esperamos que haya más competencia. Pero es cierto que para que haya más tiene que haber más demanda, desde una perspectiva de competencia lo que vamos a intentar es que exista esa posibilidad de competencia.

Servicios financieros. El informe sobre el coste de cajeros. Efectivamente, recibimos la petición de esta Comisión en noviembre. Estamos trabajando en ella, hemos tenido varias reuniones ya con el Banco de España, con otros operadores, y esperamos que para mayo o junio podamos mandar el informe al Congreso. Vamos a ver cuáles son las conclusiones; las preliminares es que pudiera estar correlacionada la pérdida de cajeros con una posible dificultad a la hora de encontrar servicios, lo que usted define como exclusión financiera, pero tenemos que contrastarla. Vamos a ver cuáles son las conclusiones del informe y estaremos, desde luego, encantados de discutirlo con sus señorías una vez que lo hayamos emitido.

Avances con las facturas energéticas para que se puedan entender mejor. Es cierto que hay una parte de la población que de momento nos la perdemos, que son todos los que no están utilizando códigos QR o teléfonos inteligentes. Hemos hecho algo que pensamos que puede facilitar enormemente la comprensión de la factura, que es que el propio código QR le diga directamente a nuestro comparador si estamos bien dentro de lo que son las ofertas existentes en el mercado o si hay otras ofertas que son mejores que la que tenemos, con lo cual es ya directo, se lee y nos lo indican. Como creemos que de alguna forma hay quien no va a poder utilizar esto, estamos desarrollando otra aplicación que es Entiende tu factura, que lo que permite es, como si fuera un PDF o incluso metiendo manualmente los datos, también leer e indicar si está uno en mercado regulado, si está en mercado libre, qué paga por potencia, etcétera. Es decir, ir indicando en qué consiste cada uno de esos factores. Esto está todavía en desarrollo. Si todo el mundo va a intentar probarlo, igual lo colapsamos, porque aún estamos en pruebas. La finalidad que tiene es precisamente acercar a todo el mundo la comprensión de lo que es esa factura.

Manipulación de los precios de la hidráulica. El bombeo y la hidráulica es una tecnología que va muy ligada a lo que es el coste marginal. En el mercado que tenemos los comportamientos de los operadores son comportamientos inteligentes de adaptación a la maximización de beneficios. Eso no quiere decir que lo que se haga a todo el mundo le parezca bien, pero no es ilegal. Lo que tenemos que hacer es analizar bien para ver si en algún momento se ha podido producir una situación de concertación o de manipulación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 31

de actuaciones de mercado. Pero en sí, el hecho de que la hidráulica se asocie a la tecnología que más vaya al marginal, es una cuestión de coste de oportunidad y es así como está diseñado el mercado. Por tanto supervisamos, pero simplemente para constatar que el comportamiento es el que se puede esperar de una empresa que maximiza beneficios.

*Influencers.* Nos preocupa a todos. Yo creo que es un modelo de negocio que para muchos de ellos se basa prácticamente en exclusiva en la publicidad. Tenemos que ver cómo integrarlos en lo que son los contenidos audiovisuales.

Municipios y competencia. Diría que es una de nuestras historias de éxito, porque es verdad que estamos encontrando además muy buena acogida. Estamos intentando también ponernos en contacto con la Federación Española de Municipios y Provincias para establecer puentes, lazos, poder hacer sesiones de formación, mandarles nuestros decálogos; en definitiva, ponernos a su disposición para que si no tienen servicios técnicos para el diseño de un pliego y pueden tener problemas de competencia y no entiende nuestro decálogo que por favor nos pregunten. En definitiva, queremos llegar a la última milla, porque en la última milla es donde queremos que haya desarrollo económico.

En cuanto al tema de los medios rusos y la censura, ERGA no adoptó una decisión de censura, era una medida, y además se hizo en coordinación con el ministerio y con todos los demás reguladores, con la que lo que se pretendía era establecer un corte a cualquier actuación que les permitiera financiación. No tiene que ver con la cuestión de expresión, porque en realidad de lo que se trataba era de que cualquier empresa, cualquier medio, cualquier industria que pudiera obtener cualquier tipo de recaudación pudiera llevarse presencia y se reaccionara rápido contra ellos. ERGA fue precisamente muy cuidadosa en dejar claro y manifiesto que no era un tema de censura en cuanto opinión, sino que era un tema fundamentalmente dentro de las actuaciones de bloqueo a compañías o medios rusos.

Agenda 2030. Es la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Podremos estar de acuerdo o no, pero nos parece que son objetivos de un mundo global, donde además tenemos un problema global de cambio climático innegable. Los objetivos que a nosotros nos competen o en aquellos en los que podemos cooperar, que es la transición ecológica, igualdad entre hombres y mujeres y algunos más, los que aparecen en nuestro plan de actuaciones, lo que estamos haciendo es intentar contribuir a lo que es un mundo mejor en todas las áreas de actuación que tenemos. Esa Agenda 2030 es la de Naciones Unidas, y a ella es a la que nos hemos comprometido.

Gracias por su agradecimiento a nuestro trabajo preventivo. Es verdad —me refiero ahora al señor Paniagua— que estamos intentando hacer mucha pedagogía, muchísima pedagogía, porque nos damos cuenta de que a veces es mil veces mejor que alguien entienda cómo se genera la competencia y qué ventajas puede tener, tanto desde la perspectiva de quien la aplica como de quien sufre la falta de competencia. Por tanto, esa labor preventiva tiene que ser constante.

Respecto a que no hemos mandado nada a sus señorías, perdóneme. A lo mejor lo que deberíamos hacer es colocar esta comparecencia después de que hubiéramos sido capaces de aprobar nuestra memoria, porque la memoria la aprobamos más tarde. La memoria mandamos a esta Comisión, de hecho, la de 2020 se la hicimos llegar; el plan de actuaciones también; el plan estratégico también y toda la información. Pero es cierto que la memoria de 2021 o todavía no la hemos aprobado internamente y, por tanto, no dispongo de un documento que enviar a sus señorías. Tomo nota y, en todo caso, les he lanzado esta invitación a que nos visiten. Por cierto, cualquier actuación nuestra, todos nuestros informes nuestras resoluciones, absolutamente todo, está publicado en nuestra web, porque tenemos obligación de publicar absolutamente todo. Creemos que tenemos una web mejorable, y en ello estamos, pero proporciona bastante información que está a su disposición para cualquier respuesta que le pueda interesar.

Situación del mercado de carburantes. Mencionaba la palabra oligopolio. Es verdad que hay pocos operadores, pero es verdad que hay muchos más operadores de los que había precisamente a raíz de varios expedientes sancionadores de la de la CNC y después CNMC, contra las principales compañías, temas de estaciones de servicios, fijación de precios de reventa, imposibilidad de acceso de operadores independientes. Hemos fomentado precisamente el acceso de operadores independientes y empiezan ya a generar un impacto no solamente las estaciones automáticas, a las que me refería, sino también operadores independientes. Hay algunos operadores que tienen ya un número considerable de estaciones de servicio. Vemos el impacto —y de eso sí que tengo datos— de lo que es la entrada de operadores independientes que aparece en el informe de KPMG y los sitúa en el entorno de varios cientos de millones, unos 300 millones —perdón, creo que tengo el dato por aquí. Busco el dato y se lo daré—. Han hecho una evaluación de lo que supone el impacto en bajada de precios con la entrada de todas las gasolineras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 32

independientes que hemos estado fomentando. Estamos intentando también, vía garantía unidad de mercado, que cada vez que hay una nueva gasolinera que se quiere instalar no se le pongan demasiadas trabas, porque observamos que en cuanto una nueva gasolinera automática se instala en la isócrona de referencia bajan los precios automáticamente, con lo cual vemos que es una medida efectiva. Estamos haciendo algo más, estamos haciendo un seguimiento diario de todas las estaciones de servicio con todos sus precios; hacemos un informe mensual de hidrocarburos, que lo publicamos, donde ponemos de manifiesto dónde están los precios más elevados y los menos elevados. Por ejemplo, decíamos antes que en la zona de Barcelona los precios son muy competitivos porque hay más estaciones de servicio independientes, en Galicia, desgraciadamente, no es el caso. Hacemos un seguimiento permanente y constante, lo cual nos permite ver si en un momento determinado hay patrones de comportamiento extraños. Lo digo porque de cara a un posible retoque o revisión de los precios de los carburantes, estaríamos allí para supervisar que efectivamente se trasladara todo al consumidor final.

Digitalización de zonas rurales. Realmente estamos comprometidos con esa misión, porque si no digitalizamos las zonas rurales va a ser un fracaso el 5G tal y como lo prevemos en España. La comisión lleva a cabo bastantes actuaciones en el ámbito de la digitalización en zonas rurales: supervisamos las subvenciones que se otorgan a los operadores que tienen que desplegar redes en zonas rurales e imponemos obligaciones de acceso a aquel que recibe la subvención para que dé entrada a otro u otros operadores más, de forma que no haya solamente uno para evitar un monopolio a medio y largo plazo. Como comentaba en mi intervención, ahora estamos hablando del acceso a postes, porque hemos observado que en las zonas más o menos pobladas no hay canalización de ductos, sino que lo que hay son postes. Mediamos también en los conflictos entre operadores y ayuntamientos, cuando en el caso de un despliegue no se le permite un acceso o se le indica que tal edificio o tal otro está protegido y no se puede poner ningún tipo de antena, pero no se le da una alternativa, tenemos bastantes conflictos y también los estamos intentando resolver de forma acelerada. En definitiva, creo que estamos allí. Es un tema que nos preocupa, con lo cual de alguna manera si vamos detectando nuevos obstáculos iremos resolviéndolos, porque, efectivamente, la digitalización de las zonas menos pobladas sí que nos preocupa.

Me preguntaba sobre los ahorros directos. Lo tengo, lo que pasa es que eran ya treinta páginas me parecía que era demasiado. Entre 2020 y 2021, el ahorro medio generado por la CNMC anualmente ha sido de 1115 millones de euros, unos 740 corresponden a persecución de conductas anticompetitivas con subidas del precio, y 376 a control de concentraciones en operaciones en las que hemos asegurado que la situación postconcentración no sea menos competitiva y, por lo tanto, los precios suban. Esto es exclusivamente lo que tiene que ver con temas de competencia. Lo que no tengo aquí, pero lo veremos medido y de nuevo en nuestra visita lo pongo a su disposición, son todos los ahorros como consecuencia de la actividad regulatoria, o sea, qué hemos hecho en telecomunicaciones, en energía, qué es lo que estimamos que hemos generado como ahorros. Lo tenemos medido; de hecho, es una de nuestras obligaciones autoimpuestas en el plan de actuaciones la evaluación de impacto de nuestras actuaciones. Lo que sí les he traído este año, porque me parecía llamativo, era el estudio de KPMG, porque es un tercero, es un consultor externo y además a petición de la Comisión Europea, y los ahorros que estiman son interesantes; por ejemplo, el tema de las gasolineras, que sigo sin tener el dato, pero también se lo daré, lo tenemos medido y además será un placer poder discutir con usted, señoría, en qué ámbitos deberíamos generar más ahorros a la ciudadanía.

No sé no sé si me dejó alguna pregunta por contestar, pero son las siete. Les paso el turno de repreguntas y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Vicién.

Vamos a dar ese turno de aclaraciones a los tres grupos parlamentarios que están aquí. Algunos han disculpado, porque tenían que viajar y se han tenido que ausentar.

Por el Grupo Parlamentario VOX creo que había pedido la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes señora presidenta. Muchas gracias por estar aquí. Yo le quiero recordar que somos la tercera fuerza en este hemiciclo y que no ha respondido ni a una sola de las preguntas que le ha hecho mi compañero, se lo ha saltado. La verdad es que usted viene aquí a rendirnos cuentas y le rogaría que por lo menos tengan la decencia de decir... **(La señora presidenta de la CNMC, Fernández Vicién, pronuncia palabras que no se perciben)**. No lo ha hecho. Se ha dirigido a todos los portavoces que han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 33

intervenido, menos al señor Rodrigo Jiménez, portavoz de VOX. Se lo quiero destacar. Le voy a hacer una serie de preguntas que espero que me responda si le viene a bien y, si no, también. Primero, ¿qué opina de la propuesta de la ministra Ribera —lo ha mencionado antes el portavoz socialista— de limitar el precio del megavatio a 180 euros la hora en el mercado mayorista? Segundo, me gustaría que detallase un poco más si ustedes han analizado las consecuencias y si sería una medida temporal.

También me gustaría que nos hablase de qué valoración hace de la operación Géminis anunciada por Naturgy de hacer un *split* en dos compañías, cuando Naturgy controla el 68%, si no recuerdo mal, de la distribución de gas en este país y de en qué momento se van a pronunciar ustedes, porque creo que es algo reciente.

En el caso concreto de la última sanción que han impuesto a Telefónica, que creo que ha sido de 3 millones de euros, si no recuerdo mal, porque no daba acceso a sus infraestructuras físicas a los operadores, hemos leído unas declaraciones que decían que la ley fuese igual para todos. Es algo que, corríjame, ha pasado de manera repetida y en equis tiempo se impone una sanción a Telefónica. Quiero saber si esto se va a acabar, si realmente va a ir acumulando sanciones y no se va a dar entrada a esos operadores o si Telefónica tiene razón cuando dice que se la trata de una manera discriminatoria. Es difícil saberlo, porque, según a quién se pregunte, la información que tenemos es distinta.

También me gustaría saber cuántos expedientes sancionadores en los últimos doce meses ha cursado la CNMC, cuántos han sido recurridos por los sancionados y la estadística que tienen de los recursos que se presentan a sus expedientes sancionadores y ganan. Además, me gustaría saber en cuántas decisiones de estos expedientes sancionadores usted se ha tenido que inhibir a la hora de tomar decisiones por su exitosa y extraordinaria, como dije en su momento, carrera profesional previa. Como usted misma dijo, había litigado satisfactoriamente para usted contra el Estado español en distintos ámbitos y me gustaría saber si eso la está afectando o no.

Y la última pregunta es si ha tenido continuidad la llamada de atención que pudimos leer que habían dado a un programa que se llama *La resistencia*, si no recuerdo mal, por una serie de alegaciones sobre el consumo de drogas y en qué punto estamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Coello.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doy la palabra al señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Pedimos información porque queremos colaborar. Es decir, cuanto más información tengamos, más podemos aportar. Siempre se habla mucho de la demanda ferroviaria, pero, cuando no hay servicios o no hay horarios, no hay demanda. Es decir, a veces la oferta genera la demanda en el sector ferroviario y se utiliza demasiadas veces por el Ministerio de Fomento el concepto de la demanda ferroviaria para evitar ampliar horarios, pero es que la oferta en muchos casos genera demanda. Por ejemplo, de unos servicios de larga distancia en algunos territorios que son muy caros quizá no haya demanda por el precio y no solo por los horarios tan restringidos que hay. Por tanto, la gente intenta utilizar otros medios de transporte. Si hubiera un servicio a un precio más asequible y con más horarios, es posible que la demanda apareciera de forma clara.

Quiero preguntarle dos cosas. Nos ha hablado de los estudios sobre las barreras en los mercados y me gustaría plantearle si podrían también añadir en ese informe o en ese estudio aquellas barreras que impiden el crecimiento de las empresas. Sabemos claramente que hay algunas barreras en algunos niveles de facturación y de empleados, etcétera, y quería saber si nos podrían hacer un estudio porque yo creo que nos ayudaría bastante a solucionar un problema que, aunque es uno de los objetivos de la nueva Ley Crea y Crece, no han asumido, es decir, no han planteado ninguna medida para favorecer el crecimiento de las empresas.

Y otra pregunta es si hacen algún análisis sobre la competencia de nuestras empresas con respecto al exterior, a las relaciones internacionales o con otros países, porque nunca he oído nada sobre ese tema y yo creo que también sería importante saber si nuestras empresas pueden competir en los mercados internacionales, que además recuerdo lo importante que fueron para la salvación de nuestra economía en la anterior crisis financiera mundial provocada por la burbuja crediticia. Si se puede hacer algún informe de las condiciones regulatorias de costes, de impuestos, etcétera, que sean adecuadas para mantener la competitividad de nuestras empresas, sería un informe muy potente y ayudaría muchísimo al Gobierno y a las comunidades autónomas a tomar medidas que favorecieran la expansión exterior de nuestras empresas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 34

Para acabar, como nos ha dicho que el conflicto que ha surgido de la invasión de Ucrania por parte de Rusia está poniendo a prueba el engranaje institucional e internacional en el que participa la CNMC, por supuesto, debemos y queremos felicitarles por este esfuerzo. Nada es suficiente para dañar al país invasor y nada es suficiente para ayudar a Ucrania y a los ucranianos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Paniagua.

Contesta la presidenta de la CNMC.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicién): En primer lugar, mis disculpas al señor diputado de VOX, porque sí creí haber respondido a sus preguntas que tengo anotadas con una excepción que es la subida del gas antes del conflicto de Ucrania. De hecho, aunque la haya respondido al hilo de otras preguntas que estaban relacionadas, toda la disquisición de por qué el gas había subido iba dirigida a contestar a su señoría. En cuanto a desacoplar el gas sí o no y por qué tocar un mercado cuando el mercado funciona, mi reflexión ha sido precisamente —creo que ha sido usted la única señoría que ha preguntado por qué tocar el mercado si el mercado funciona— sobre esa pregunta.

También me he referido a la Agenda 2030. No he respondido a la pregunta de si UGT y Comisiones Obreras no tendrían una posición monopolista. UGT y Comisiones Obreras no son empresas y no desarrollan una actividad económica, con lo cual no están bajo nuestra supervisión. Lo siento y paso ahora a las nuevas preguntas.

No me puedo pronunciar sobre la medida de los 180 megavatios/hora porque no la he analizado. Entre las múltiples medidas que estamos oyendo, hay muchas que hablan de limitar un precio mayorista y de poner un *cap* al gas, pero de verdad que no me puedo pronunciar porque no me han pedido opinión sobre esto.

En cuanto a Géminis, va a seguir habiendo una parte regulada dentro de lo que serán los negocios de la Naturgy *a* o la Naturgy *be*, donde los quieran colocar, que va a ser toda la parte de transporte, distribución, etcétera y de esa parte, como son activos regulados, sí que tenemos la opinión de ver que, por ejemplo, el endeudamiento no se supere. Tenemos una comunicación en la que indicamos cuáles son los elementos que debe de cumplir una empresa que tiene una actividad regulada para asegurar el suministro y para asegurar que lo puede prestar en situaciones de prudencia y sin ningún tipo de riesgo, y lo mismo para las actividades reguladas. Por lo tanto, cuando en su momento nos presenten qué va a pasar con la Géminis del negocio regulado, nosotros analizaremos si las condiciones a las que se va a someter la parte del negocio regulado cumplen con las necesidades de una empresa que lleva a cabo activos regulados.

La sanción a Telefónica es solamente un ejemplo de muchísimos asuntos de conflicto de acceso en los que intervenimos. De hecho, intervenimos en tantísimos conflictos de acceso entre operadores que no son dominantes y operador dominante que hemos publicado recientemente una comunicación con los criterios con base en los cuales adjudicamos esos conflictos. En ocasiones Telefónica tiene razón cuando dice que no tiene que dar acceso a un operador porque no es dominante o no tiene capacidad o lo que sea y está justificado y entonces el conflicto se resuelve a favor de Telefónica, pero en otras ocasiones Telefónica no tiene razón porque, efectivamente, tenía una obligación de dar acceso y no la dio y el operador que le pidió el acceso, teniendo obligación de concedérselo, se quedó sin ese acceso y, por lo tanto, se le sanciona. A medida que vamos analizando la posición que Telefónica tiene en los mercados, si ya no tiene posición dominante y si ya hay suficiente competencia en esos mercados, vamos liberándola de esas obligaciones de acceso y es lo que hemos hecho recientemente. Habrá leído en prensa que, de 600 y pico municipios, se ha reducido cada vez más el número de municipios en los que Telefónica tiene que dar obligación de acceso. Por tanto, en la medida en que vaya habiendo una extensión suficiente de competencia en las obligaciones de acceso del operador dominante, se van reduciendo. Esta es la legislación típica de mercados liberalizados que nos viene de la Unión Europea y lo que quiere es una legislación asimétrica en tanto en cuanto las condiciones de competencia no permitan la competencia efectiva. A veces ganan, a veces pierden, a veces nos equivocamos y otras veces acertamos como todo en la vida.

En cuanto a cuántas situaciones de abstención he tenido hasta la fecha, concretamente me he abstenido en 55 ocasiones que corresponden a 20 asuntos de un total de 1858 puntos del orden del día y 1300 y pico decisiones adoptadas en pleno o en sala. Además, los dos años de incompatibilidad a los que me obliga la ley terminarán en junio. Como mis actuaciones en práctica privada acabaron el 28 de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 623

17 de marzo de 2022

Pág. 35

febrero de 2020, es de esperar que no habrá muchas más incompatibles. Si hubiera algún asunto que en su momento llevé que en el Supremo se anulase y volviese a investigarse, obviamente, seguiría estando incompatibilizada y puede pasar porque ha habido algún par de casos que la CNMC ha perdido. Gané, pero ahora hay que volverlos a revisar y obviamente me voy a abstener.

En cuanto a *La resistencia*, me encanta que me haga esta pregunta, porque hemos investigado qué es lo que les habíamos dicho y no hemos encontrado nada. Con lo cual, si estaban haciendo chistes a costa de la CNMC, sinceramente nos han hecho un favor porque han llegado a un público que no nos sigue, que es el público de mi sobrino, que lo vio y rápidamente lo puso en el chat y, entonces, yo investigué qué hemos hecho y qué hemos dicho. Pueden referirse también a nuestras recomendaciones habituales al sector en las que recordamos que para el público menor de dieciocho años no debe haber contenidos de violencia, etcétera, pero la realidad es que no les hemos mandado nada. De nuevo les agradezco muchísimo que hayan acercado la CNMC a un público que habitualmente no nos sigue.

Señor Paniagua, en cuanto a la generación de oferta, la verdad es que tiene usted toda la razón del mundo. Cuando los servicios funcionan mejor y cuando realmente el consumidor acaba demandando un servicio es cuando esa oferta y esa demanda se sitúan. Estamos empezando en ferro. Lo que sí le puedo garantizar es que vamos a intentar por todos los medios que lo que es nuestra infraestructura de ferrocarril se maximice y que, allá donde haya infraestructuras suficientes, realmente haya competencia. En esa vía estamos.

En cuanto a las barreras al crecimiento, es un tema que nos interesa mucho y en el IPN de Crea y Crece también nos manifestamos a favor porque no solamente son las barreras a la implantación de un negocio, sino también a su crecimiento. Esto nos preocupa mucho y yo me he manifestado en alguna que otra intervención pública porque es verdad que, si no tenemos una dimensión mínima de empresa, cuando llegan crisis somos mucho menos resilientes. Nuestro tejido productivo tiene que tener una dimensión crítica mínima y es verdad que muchas veces nos encontramos con problemas que relacionados con el hecho de que, por ejemplo, haya una regulación distinta en las comunidades autónomas, con lo cual una empresa puede crecer mal si no tiene una situación unificada. En ocasiones hemos intentado actuar, como el Tribunal Constitucional eliminó el principio de eficacia nacional de la ley de garantía de unidad de mercado, cuando las barreras que se ponen al crecimiento a un operador para poder generar un poco más de masa crítica no son proporcionadas o no están justificadas, pudiendo, si la barrera es una norma de rango inferior a la ley, incluso hasta impugnarla. Pero es verdad que necesitamos tener una visión mucho más amplia y vamos a darle una vuelta para ver si lo integramos en un estudio, ya que vamos a estar analizando las barreras a la actividad económica.

En cuanto a si nuestras empresas están preparadas para la competitividad internacional, se me escapa el ámbito de jurisdicción, pero en lo que yo puedo ver y actuar, por ejemplo, en el seno de la red europea de autoridades de competencia critiqué amargamente cómo estaban impidiendo la entrada a Renfe en Francia cuando nosotros habíamos abierto las puertas del sector ferroviario a una filial de SNCF, sí que he manifestado también públicamente que las condiciones de competencia tienen que estar equilibradas en todos los países de la Unión Europea y que, si nosotros estamos abriendo nuestros mercados, los demás tienen que abrirlos también.

También le puedo decir que en ocasiones vemos operaciones de concentración de empresas españolas que adquieren compañías en mercados europeos, muchas de ellas punteras, con lo cual intuyo que capacidad competitiva tenemos, pero la cuestión es ver nuestras fortalezas y debilidades. Es un estudio que quizá se escapa de mi ámbito, pero me parece muy interesante y le vamos a dar una vuelta para ver si podemos contribuir de alguna manera.

Creo que esta es la última pregunta. Así que muchísimas gracias y de nuevo les emplazo a que vengan a la Comisión y podamos discutir más en detalle todo lo que estimen oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora presidenta de la CNMC, señora Vicién. Creo que ha suministrado una información muy amplia y agradecemos su disposición permanente a recibir a los parlamentarios. Vamos a ver si podemos programar esa visita a su sede y vemos la factura electrónica y lo que haga falta.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**